

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/ACTA 1184/99  
2 marzo 1999

ACTA  
DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA  
EL 3 DE MARZO DE 1999

Aprobada en la sesión del 28 de abril de 1999

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión .....	1
Palabras del Exce lentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, doctor Eduardo Stein Barillas.....	3
Presentación del Secretario General de Amnistía Internacional, señor Pierre Sané .....	6
Presentación del Director de la Organización Panamericana de la Salud, Dr. George A.O. Alleyne, KCMG.....	28
Nota del Secretario General mediante la cual solicita autorización para otorgar fondos de ayuda al Gobierno de Colombia en una situación de emergencia .....	35
Documentos presentados por el Secretario General en cumplimiento de la Sección III, disposiciones generales 2, 9, 10, 15, 17, y 23 de la resolución AG/RES.1 (XXV-E/98):.....	39
Nota del Secretario General Adjunto en que solicita la aprobación de fondos para ser sede de la próxima reunión de la Secretaría General de la OEA y la Secretaría de las Naciones Unidas .....	40
Informes sobre transferencias de apropiaciones entre capítulos: .....	40
Informe de la Secretaría General sobre las actividades de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) correspondiente al tercer trimestre de 1998 .....	40
Estado de recaudación de cuotas y ofrecimientos al 31 de enero de 1999 .....	42
Aprobación de actas.....	42
Palabras del Representante del Canadá sobre la Convención de Ottawa sobre la Prohibición del Empleo, el Almacenamiento, la Producción y la Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción .....	43
Anuncios de la Presidencia .....	44

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN  
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/doc.3158/99, Nota del Secretario General mediante la cual solicita autorización para otorgar fondos de ayuda al Gobierno de Colombia en una situación de emergencia

CP/doc.3150/99, Informe del Secretario General sobre viajes

CP/doc.3149/99, Informe del Secretario General sobre análisis de los costos de la Asamblea General en los últimos cinco años en cumplimiento de las Disposiciones Generales III.A.9. de la resolución AG/RES. 1 (XXV-E/98)

CP/doc.3147/99, Nota del Secretario General mediante la cual informa sobre las medidas adoptadas por la Secretaría General de conformidad con la Sección 10 de la resolución de la Asamblea General AG/RES. 1 (XXV-E/98) titulada “Programa-presupuesto de la Organización para 1999, cuotas y contribuciones al Fondo Voluntario, 1999”

CP/doc.3148/99, Informe del Secretario General sobre bienes inmuebles pertenecientes a la Secretaría General

CP/doc.3142/99, Nota del Secretario General sobre la hipoteca del Edificio de la Secretaría General

CP/doc.3153/99, Propuesta de la Secretaría General de métodos menos costosos de realizar homenajes, presentada en cumplimiento de la resolución AG/RES.1 (XXV-E/98)

CP/doc.3143/99, Informe sobre ejecución presupuestaria y transferencias de apropiaciones entre capítulos del Fondo Regular al 31 de diciembre de 1998

CP/doc.3157/99, Nota de la Secretaría General sobre transferencias de apropiaciones entre capítulos - Equipo y suministro

CP/doc.3145/99, Informe de la Secretaría General sobre las actividades de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) correspondiente al tercer trimestre de 1998

CP/doc.3151/99, Estado de recaudación de cuotas y ofrecimientos al 31 de enero de 1999

## CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 3 DE MARZO DE 1999

En la ciudad de Washington, a las diez de la mañana del miércoles 3 de marzo de 1999, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Estuvo presente el Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, doctor Eduardo Stein Barillas. Presidió la sesión el Embajador Lionel Alexander Hurst, Representante Permanente de Antigua y Barbuda y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Lawrence Chewing Fábrega, Representante Permanente de Panamá  
Embajador M.A. Odeen Ishmael, Representante Permanente de Guyana  
Embajador Carlos Víctor Montanaro, Representante Permanente del Paraguay  
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada  
Embajador Arlington Griffith Butler, KCMG, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas  
Embajador Antonio Mercader, Representante Permanente del Uruguay  
Embajador Francisco Paparoni, Representante Permanente de Venezuela  
Embajador James Schofield Murphy, Representante Permanente de Belice  
Embajador Flavio Darío Espinal, Representante Permanente de la República Dominicana  
Embajador Carlos Portales, Representante Permanente de Chile  
Embajador Peter M. Boehm, Representante Permanente del Canadá  
Embajador Michael Anthony Arneaud, Representante Permanente de Trinidad y Tobago  
Embajador Alfonso Quiñónez Lemus, Representante Permanente de Guatemala  
Embajadora Laura Elena Núñez de Ponce, Representante Permanente de Honduras  
Embajador Carlos Alberto Leite Barbosa, Representante Permanente del Brasil  
Embajador Claude Heller, Representante Permanente de México  
Embajador Luis Alfredo Ramos, Representante Permanente de Colombia  
Embajador Patricio Vivanco, Representante Permanente del Ecuador  
Ministro Consejero Guy Pierre, Representante Interino de Haití  
Embajador Víctor M. Silva, Representante Interino de Nicaragua  
Embajador Ronald D. Godard, Representante Interino de los Estados Unidos  
Embajador Jorge Rhenán Segura, Representante Interino de Costa Rica  
Ministra Consejera Cecily Norris, Representante Alternativa de San Vicente y las Granadinas  
Ministro Consejero Luis Menéndez Castro, Representante Alternativo de El Salvador  
Ministra Elizabeth Astete, Representante Alternativa del Perú  
Ministra Consejera Deborah-Mae Lovell, Representante Alternativa de Antigua y Barbuda  
Ministro Juan José Arcuri, Representante Alternativo de la Argentina  
Ministra Vilma McNish, Representante Alternativa de Jamaica  
Ministro Consejero Alberto Quiroga García, Representante Alternativo de Bolivia  
Primera Secretaria Martha Louis Auguste, Representante Alternativa de Santa Lucía  
Primer Secretario Philip St. Hill, Representante Alternativo de Barbados  
Segundo Secretario Henry Leonard MacDonald, Representante Alternativo de Suriname

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Christopher R. Thomas, Secretario del Consejo Permanente.

El PRESIDENTE: I am pleased to call to order this regular meeting of the Permanent Council to consider the items on the order of business, document CP/OD.1184/99.

[El orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Palabras del Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, doctor Eduardo Stein Barillas
2. Presentación del Secretario General de Amnistía Internacional, señor Pierre Sané
3. Presentación del Director de la Organización Panamericana de la Salud, Dr. George A.O. Alleyne, KCMG
4. Nota del Secretario General mediante la cual solicita autorización para otorgar fondos de ayuda al Gobierno de Colombia en una situación de emergencia (CP/doc.3158/99)
5. Documentos presentados por el Secretario General en cumplimiento de la Sección III, disposiciones generales 2, 9, 10, 15, 17, y 23 de la resolución AG/RES.1 (XXV-E/98):
  - a. Informe del Secretario General sobre viajes (CP/doc.3150/99)
  - b. Informe del Secretario General sobre análisis de los costos de la Asamblea General en los últimos 5 años en cumplimiento de las Disposiciones Generales III.A.9. de la resolución AG/RES. 1 (XXV-E/98) (CP/doc.3149/99)
  - c. Nota del Secretario General mediante la cual informa sobre las medidas adoptadas por la Secretaría General de conformidad con la Sección 10 de la resolución de la Asamblea General AG/RES. 1 (XXV-E/98) titulada “Programa-presupuesto de la Organización para 1999, cuotas y contribuciones al Fondo Voluntario, 1999” (CP/doc.3147/99)
  - d. Informe del Secretario General sobre bienes inmuebles pertenecientes a la Secretaría General (CP/doc.3148/99)
  - e. Nota del Secretario General sobre la hipoteca del Edificio de la Secretaría General (CP/doc.3142/99)
  - f. Propuesta de la Secretaría General de métodos menos costosos de realizar homenajes, presentada en cumplimiento de la resolución AG/RES.1 (XXV-E/98) (CP/doc.3153/99)
6. Nota del Secretario General Adjunto en que solicita la aprobación de fondos para ser sede de la próxima reunión de la Secretaría General de la OEA y la Secretaría de las Naciones Unidas

7. Informes sobre transferencias de apropiaciones entre capítulos:
  - a. Informe sobre ejecución presupuestaria y transferencias de apropiaciones entre capítulos del Fondo Regular al 31 de diciembre de 1998 (CP/doc.3143/99)
  - b. Nota de la Secretaría General sobre transferencias de apropiaciones entre capítulos - Equipo y suministro (CP/doc.3157/99)
8. Informe de la Secretaría General sobre las actividades de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) correspondiente al tercer trimestre de 1998 (CP/doc.3145/99)
9. Estado de recaudación de cuotas y ofrecimientos al 31 de enero de 1999 (CP/doc.3151/99)
10. Aprobación de las actas de las sesiones celebradas el 20 de noviembre de 1997 (CP/ACTA 1142/97); y el 28 de octubre de 1997 (CP/ACTA 1141/97)
11. Otros asuntos.]

PALABRAS DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES  
DE GUATEMALA, DOCTOR EDUARDO STEIN BARILLAS

El PRESIDENTE: The first item on the order of business is the remarks by His Excellency Dr. Eduardo Stein Barillas, Minister of Foreign Affairs of Guatemala. The Council is honored this morning by the presence of the Foreign Minister of Guatemala. It gives me great pleasure to welcome you, Excellency, on behalf of the members of the Permanent Council, and I am pleased to invite you to address this Council.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE GUATEMALA: *Thank you, Mr. Chairman.* Muchas gracias. Muy buenos días, distinguidas y distinguidos Representantes. Quisiera, en primer lugar, agradecer y pedir disculpas por tomarles unos minutos de su agenda el día de hoy. Sé que lo hicimos con un aviso de pocos días, pero creímos importante el poder venir personalmente a reiterar la invitación de nuestro Gobierno a que nos acompañen en ciudad de Guatemala, a partir del día 6 de junio, para la celebración del vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en este año de 1999. Por supuesto, pueden llegar antes del 6 y quedarse todo el tiempo que quieran.

Creímos importante también el poder traerles un pequeño documento, de cinco páginas en la versión en español y tenemos ya una aproximación en inglés, todavía no revisada, de lo que creemos que puede ser uno de los temas de discusión del Diálogo de Cancilleres.

Como ha sido usual, al menos en las dos anteriores Asambleas Generales, el Gobierno anfitrión propone uno de los temas para el diálogo. Este año, después de muchas consultas informales, pedí a varios antiguos cancilleres guatemaltecos, algunos especialistas en temas económicos, sociales y políticos, que integraran un grupo de trabajo y le pedí al doctor Gert Rosenthal, antiguo Secretario General de la CEPAL y ahora nuestro Representante Permanente ante

las Naciones Unidas en Nueva York, que me ayudara con la redacción del documento, que es el que hoy compartimos con ustedes.

Más que buscar un tema especializado, Guatemala se permite sugerir que enfocáramos en la Asamblea General el impacto que en la agenda hemisférica está teniendo la crisis económica internacional. No solamente algunos trabajos de eminentes estudiosos latinoamericanos y norteamericanos sino también algunos discursos oficiales de nuestros Jefes de Estado en diversos foros regionales y mundiales apuntan al hecho de que, hasta 1997, en general las cosas en América Latina, luego de los años de convulsión política e incluso, en algunos países como el mío, de confrontación armada, habían mejorado e iban bien.

A partir del año 1997, sin embargo, las cosas comenzaron a complicarse, y el año pasado vimos síntomas, bastante preocupantes, que no pueden ser identificados como emergencias momentáneas y pasajeras, sino como síntomas de lo que pareciera ser un nuevo período de crisis no solo financiera, sino también económica a nivel mundial. No voy a repetir lo que ustedes seguramente conocen de sobra en la cadena que surgió a partir de problemas en Asia, que tocó de vuelta a Europa y que ahora impacta con severidad a varios de nuestros países.

Tampoco el documento alude de manera específica a cifras en cada uno de los países y en cada una de sus realidades subregionales, las que ustedes, sin duda, conocen muy bien. Lo que pretende es brindar algunos elementos de tipo general sobre cómo iban las cosas y cómo se ven ahora, en 1999, un año después, ya que pareciera que vamos a tener dificultades aún mayores que las que tuvimos en 1998. Alude, además, a cuál es el impacto de esa crisis económica, o de eso que pareciera ser un conjunto de elementos hacia una crisis económica, sobre la agenda hemisférica.

El documento se organiza en cuatro apartados simples, el último de los cuales identifica lo que pudieran ser los elementos propositivos ante esa nueva realidad descrita e incluye algunas ideas que de pronto pudieran ser de interés para algunos de los países y de sus representaciones.

Quisiera, para terminar, señor Presidente, distinguidas y distinguidos Representantes, insistir en dos aspectos que nosotros consideramos muy importantes y muy valiosos, que ya existieron en las Asambleas Generales realizadas en Perú y en Venezuela. Es la franqueza, la espontaneidad y la transparencia con que nuestras delegaciones hablaron en esos encuentros. Quisiéramos pensar que esta nueva Asamblea General, que tendremos en pocos meses y que será —depende de cómo se cuenta— la última del siglo, pudiéramos contar con esa misma franqueza y con esa misma transparencia, ya que, en efecto, para algunos de nuestros Gobiernos, el impacto de estos fenómenos, que son de origen fundamentalmente económico, está teniendo expresiones políticas bastante preocupantes.

No queremos caer, por supuesto, en el simplismo de pensar que América Latina se precipita nuevamente a una crisis de gobernabilidad, a sistemas autoritarios, etcétera, como quizás algunos editorialistas han querido anticipar en los periódicos del Continente. Sabemos que los agoreros del desastre están siempre a la orden del día. Sin embargo, hemos ido identificando, en el debate público, al menos en las capitales latinoamericanas y norteamericanas, que empiezan a articularse preocupaciones muy sentidas y muy genuinas en torno a algunas dificultades objetivas que esta contracción económica está produciendo.

En países como el mío, donde costó tanto superar un conflicto armado interno de casi cuatro décadas y está costando tanto fortalecer y profundizar el proceso democrático, estamos viendo que es a las nuevas democracias a las que nos toca pagar las facturas de desastros anteriores de los conflictos armados, los que detuvieron durante tanto tiempo el desarrollo, y nos toca, asimismo, enfrentar una sobredemanda de las poblaciones que creyeron que, con la firma de los Acuerdos de Paz, el maná caería del cielo a la semana siguiente. Hay que tener en cuenta que, hoy, ese desarrollo se hace en condiciones mucho más precarias, porque no tenemos los recursos financieros de un crecimiento sostenido que, hasta el año 1997, parecía ser la realidad prevaleciente en todo el Hemisferio.

Vemos también que, junto a los evidentes signos de contracción en Latinoamérica, hay una economía que mantiene un ritmo generalizado de crecimiento en los Estados Unidos, lo cual indica elementos de asimetría que pueden volver también la agenda hemisférica mucho más compleja, ya que, al no encontrarse medios diversificados para mantener la oferta de empleo en nuestros países, las poblaciones con problemas buscan, bien en actividades ilegales o bien en la migración irregular, posibles soluciones a los problemas que no pueden resolver ni por la vía legal ni en sus lugares de origen.

De manera que, para no alargar más lo que ya ustedes podrán leer en este resumen de rasgos regionales y algunas ideas que podrían sugerir elementos para el debate, creemos que, en lugar de irnos a buscar algún tema especializado, el reflexionar sobre el impacto en nuestra agenda hemisférica de la crisis económica podía ser una propuesta útil para la Asamblea General que tendremos en junio.

Mucho les agradezco de nuevo por su tiempo y por su paciencia y por el honor de estar con ustedes, señor Presidente.

El PRESIDENTE: *Muchísimas gracias por sus palabras.* We thank you for your interesting remarks this morning, Mr. Foreign Minister, and we look forward to holding the next regular session of the General Assembly in your country. We congratulate you for your efforts to strengthen the democratic process in Guatemala. We thank you, also, for the document you have submitted.

The floor is open to any delegation wishing to take it. If no one wishes to comment, I thank you once more, Mr. Foreign Minister, for your remarks this morning and for your visit.

The Foreign Minister of Guatemala has the floor.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE GUATEMALA: Me he permitido traer una carta para cada uno de los Ministros de Relaciones Exteriores de sus Gobiernos, con una copia de este documento, que les rogaría que se la hiciesen llegar.

Si me permiten un comentario abusivo, el día 15 de marzo —si entiendo bien— se va a celebrar en París la Reunión Anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo. Aunque pueda sonar pretencioso, ya que en este pequeño documento se trata de eslabonar el conjunto de consecuencias políticas de una agenda económica, quizá podría ser interesante que pudieran compartir con sus Ministros de Hacienda o Presidentes de los Bancos Centrales, o quienes ostenten la Gobernación ante el Banco Interamericano, este documento que de pronto pudiera resultarles útil en sus próximas deliberaciones. Muchísimas gracias, señor Presidente.

[Pausa.]



PRESENTACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE AMNISTÍA INTERNACIONAL,  
SEÑOR PIERRE SANÉ

El PRESIDENTE: The next item on our order of business is a presentation by Mr. Pierre Sané, the Secretary General of Amnesty International. The Chief of Protocol will accompany Mr. Sané to our Council in a minute. [Pausa.]

Mr. Sané requested an audience with the members of the Council and would like to address the Council on the death penalty as a human rights challenge faced by member states of the OAS. He has been a member of Amnesty International since 1988 and accepted the post of secretary general because, he says, he believes that working for the effective universalization of human rights enjoyment and protection is the greatest service one could render to the weak or dispossessed in our societies.

Mr. Sané is, by birth and citizenship, from Senegal, West Africa, and has an impressive academic record. He has led Amnesty International delegations to the UN World Conference on Human Rights in Vienna and the UN World Conference on Women. Similarly, Mr. Sané led international delegations to the 1996 International Conference on the Protection of Human Rights Defenders, hosted by the Organization in Bogotá.

He has been the chief spokesman for Amnesty International and has launched major Amnesty International campaigns in Indonesia, Sudan, China, and Turkey. Mr. Sané recently addressed the United Nations Security Council on the theme of human rights and armed conflict. This was followed by a meeting with the UN Secretary General Kofi Annan, and in both meetings Mr. Sané stressed the attention to human rights issues that can not only provide early warnings of potential conflict, but also enhance the chances of establishing a lasting peace.

We are pleased to welcome you here this morning, Mr. Sané, and I give you the floor.

El SECRETARIO GENERAL DE AMNISTÍA INTERNACIONAL: Señor Presidente del Consejo Permanente, señoras y señores miembros de las delegaciones de los Estados miembros de la OEA, señoras y señores: Amnistía Internacional agradece al honorable Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos la oportunidad que se le brinda de presentar sus puntos de vista y consideraciones sobre la situación de los derechos humanos en el Hemisferio.

El próximo 22 de noviembre se cumplirán 30 años desde que fue adoptada por la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, en San José de Costa Rica, la Convención Americana sobre Derechos Humanos. En el Hemisferio se cuenta desde hace varias décadas con un sistema regional de protección de los derechos humanos y en los últimos años la Asamblea General de la OEA ha adoptado importantes tratados interamericanos de derechos humanos.

En este Trigésimo Aniversario de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, como preparación al ingreso al nuevo milenio, es necesario que la OEA se comprometa seria y totalmente en la implementación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Señor Presidente, pese a los avances registrados, estos no han sido suficientes para atacar de raíz el flagelo de las graves violaciones de derechos humanos que continúa abatiéndose sobre la mayoría de los pueblos americanos. La práctica de la tortura sigue siendo endémica en muchos

países, como Brasil y Venezuela. Las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones forzadas de personas persisten en Colombia y México. La pena de muerte sigue aplicándose en varios países. Permanecen tras las rejas numerosos presos de conciencia en el Perú. Los derechos económicos y sociales son denegados diariamente a la mayoría de la población del Hemisferio. Las comunidades indígenas y las comunidades afroamericanas ven cotidianamente desconocidos sus derechos en la mayoría de los países.

No pretendo pasar revista a todos los problemas de derechos humanos en el Hemisferio. Amnistía Internacional hoy quiere llamar la atención del Consejo Permanente de la OEA sobre cuatro problemas de derechos humanos en la región: la firma y ratificación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la pena de muerte, los defensores de los derechos humanos, y la impunidad de las violaciones a los derechos humanos.

Señor Presidente, 30 años después de la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, en San José de Costa Rica, el proceso de ratificación de la Convención, así como de los demás tratados interamericanos de derechos humanos, es una tarea inconclusa. A fines de 1997, de los 35 Estados miembros de la OEA, solo 25 eran Parte de la Convención. Sin embargo, lo que resulta más preocupante es que hoy solo son 24, luego de que Trinidad y Tobago denunciara la Convención Americana en 1998, para proceder, sin ataduras, a la imposición de la pena de muerte. En estos 30 años, con excepción de la frustrada tentativa de 1977, los Estados Unidos de América se han negado a ratificar la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Los Estados Unidos de América no ha firmado ninguno de los demás tratados interamericanos de derechos humanos. ¿Cómo interpretar el mensaje que envían al Hemisferio quienes se niegan a reconocer los tratados de derechos humanos y que de esa manera socavan el sistema interamericano de protección de derechos humanos?

Amnistía Internacional llama a la OEA para que en este año, en que se celebran 30 años de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, despliegue todas las iniciativas necesarias a fin de asegurar que en un futuro próximo los Estados miembros, que no lo hayan hecho o que la hayan denunciado, ratifiquen o reaccedan a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, sin reservas que desfiguren su letra y espíritu, y reconozcan la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Señor Presidente, la abolición de esa forma de castigo cruel e inhumano que es la pena de muerte no se ha logrado. La pena capital ha resurgido con mayor fuerza en los últimos años en varios países del Hemisferio. La vocación abolicionista del Hemisferio ha recibido un duro golpe con las medidas adoptadas por Jamaica, Guyana, Guatemala y Trinidad y Tobago. En los Estados Unidos de América, desde 1990 han sido ejecutadas más de 350 personas y, hoy día, más de 3.500 personas se encuentran esperando en el corredor de la muerte. Varios de los ejecutados y de los candidatos a la pena de muerte son extranjeros a quienes se les negó el derecho a un juicio justo, así como el derecho a tener acceso pronta y oportunamente a sus autoridades consulares o diplomáticas. Otras personas eran menores de edad cuando cometieron el delito por el cual fueron condenadas a la pena capital.

En 1987, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos afirmaba que la prohibición de imponer la pena capital por delitos cometidos por menores de 18 años era un principio emergente del derecho internacional. Doce años más tarde, no hay duda alguna de que este principio está hoy totalmente consolidado. La ratificación, por 192 Estados, de la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas que prohíbe la imposición de la pena capital a quienes cometieron delitos

cuando eran menores de edad es, entre otras, una prueba innegable de la consolidación de este principio. No obstante, los Estados Unidos de América que, junto con Somalia, son los dos únicos Estados que no han ratificado la Convención de los Derechos del Niño, sigue ejecutando a delincuentes menores de edad. En este país, 70 de ellos se encontraban en el corredor de la muerte en junio de 1998. A principios de 1999, fue ejecutado Sean Sellers por un delito cometido cuando era menor de edad. En los Estados Unidos de América, los errores, reales o supuestos, de algo tanpreciado para la humanidad como lo es la niñez y la juventud recibe como tratamiento una de las formas más crueles e inhumanas de castigo: la pena de muerte.

En este fin del segundo milenio, la Asamblea General de la OEA debe hacer un inequívoco llamado a la abolición de la pena de muerte, condenar claramente las ejecuciones de personas condenadas por delitos cometidos cuando eran menores de edad y requerir una moratoria inmediata de las ejecuciones por parte de todos los Estados miembros de la OEA que persisten en la práctica de este castigo cruel e inhumano.

Señor Presidente, los defensores de derechos humanos, aquellas personas y organizaciones no gubernamentales que trabajan en la promoción y protección de los derechos humanos, son un eslabón vital de la cadena del sistema de protección de derechos humanos, tanto a nivel nacional como regional e internacional. Han jugado un dinámico papel en la promoción y defensa de los derechos humanos en los países de la región y hacen una invaluable contribución en la lucha por la eliminación efectiva de las violaciones de los derechos humanos. Los defensores de derechos humanos han hecho un gran aporte a la lucha contra la impunidad y establecimiento de comisiones de la verdad. Los defensores de derechos humanos han hecho una valiosa contribución al fortalecimiento del Estado de derecho y al imperio de la justicia en los países de la región. Igualmente, han cumplido un importante papel en la promoción y fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos.

La adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones, de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidas constituye un claro reconocimiento por la comunidad internacional de la necesidad y legitimidad de la acción de los defensores de derechos humanos.

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos reconocen el derecho de los individuos de asociarse y trabajar en pro de la defensa de los derechos humanos. En la década de los ochenta, la Asamblea General de la OEA, a través de resoluciones, instaba a los Estados miembros a “que otorguen las garantías y facilidades necesarias a las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos para que puedan continuar contribuyendo a la promoción y defensa de los derechos humanos y respeten la libertad e integridad de los dirigentes de tales organizaciones” (AG/RES. 1022 (XIX-O/89, del 18 de noviembre de 1989).

No obstante, la realidad diaria es otra. Los defensores de los derechos humanos se enfrentan a numerosos obstáculos y problemas en la promoción y protección de los derechos humanos. En varios países, como Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Perú y Venezuela, los defensores de derechos humanos son blanco del hostigamiento y los ataques de las fuerzas de seguridad o grupos paramilitares. Numerosos defensores de derechos humanos han sido asesinados, han desaparecido, han sido detenidos arbitrariamente u obligados a abandonar su país. En Colombia, el asesinato de los defensores de derechos humanos ha adquirido dimensiones dramáticas.

Exigimos que los autores de los asesinatos de José Eduardo Umaña Mendoza y de los demás defensores de derechos humanos sean llevados ante la justicia.

Frecuentemente se tacha a los defensores de “subversivos” e “idiotas útiles” y se organizan verdaderas campañas de desprestigio en su contra, algunas de las cuales prácticamente constituyen un llamado a su eliminación física. Por sus actividades de denuncia de las violaciones de derechos humanos y de asistencia judicial a las víctimas, numerosos defensores de derechos humanos se enfrentan a procesos judiciales iniciados en su contra a instancias de altos mandos militares. Los defensores de derechos humanos han pagado un alto costo por su lucha contra la impunidad, incluso el precio de su vida. Exigimos que los autores del asesinato de Monseñor Gerardi sean llevados ante la justicia.

En varios países, las autoridades ponen trabas administrativas y burocráticas para impedir o entorpecer la labor de los defensores de los derechos. Algunos países están estudiando propuestas que apuntan a reducir o impedir la acción de dichos defensores. En México existe una draconiana regulación en materia de visados para miembros de organizaciones no gubernamentales internacionales, y miembros de organizaciones no gubernamentales han sido expulsados por sus labores de defensa de los derechos humanos.

Amnistía Internacional ha quedado preocupada por algunas intervenciones de delegaciones de Estados miembros durante la última Asamblea General de la OEA con un claro contenido en contra de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos. Igualmente, no encontramos ninguna razón valedera que justifique que la Asamblea General haya abandonado su práctica de instar a los Estados miembros a garantizar el trabajo de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos. No nos explicamos tampoco el elocuente silencio de la Asamblea General ante el recrudecimiento de los ataques a los defensores de derechos humanos en numerosos países. Amnistía Internacional insta a la OEA, en su próxima Asamblea General, a adoptar una resolución sobre los defensores de derechos humanos.

Señor Presidente, en el ámbito interamericano, la contribución que los defensores de derechos humanos hacen al Sistema ha sido reconocida, en particular por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. No obstante, a diferencia de los sistemas internacionales de derechos humanos de las Naciones Unidas, de Europa y de África, la OEA no dispone de mecanismos y procedimientos formales y claros que permitan la participación de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos. Es, hoy día, el único sistema internacional que no prevé un estatuto consultivo para las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos. Esta situación es un obstáculo que limita sustancialmente las posibilidades de cooperación y contribución de los defensores de derechos humanos al sistema interamericano.

Pese a la destacable labor de la Comisión Interamericana y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Sistema no está dotado de un mecanismo ágil de protección para los defensores de derechos humanos. Los mecanismos clásicos de que disponen los dos órganos interamericanos de derechos humanos son insuficientes para responder efectivamente a las necesidades de protección de los defensores de derechos humanos. La Relatoría Especial sobre la Libertad de Expresión y la Relatoría sobre los Derechos de la Mujer constituyen respuestas específicas a problemas que requieren un tratamiento específico. Consideramos que, en razón de su especificidad así como de su papel en la promoción y defensa de los derechos humanos, el sistema

interamericano debe dotarse de un mecanismo adecuado a las necesidades de protección y defensa de los defensores de derechos humanos.

Amnistía Internacional insta a la OEA a establecer una Relatoría Especial, en el seno de la Comisión Interamericana, sobre los defensores de derechos humanos. Esta Relatoría constituiría un mecanismo operativo de primer orden para contribuir eficazmente a la protección de los defensores de derechos humanos.

Señor Presidente, la impunidad de las violaciones a los derechos humanos es uno de los mayores problemas a los que se enfrenta hoy día la región. La impunidad alienta a que se sigan violando los derechos humanos, como bien lo estableció la Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala. Es un desafío para la construcción de verdaderos Estados de derecho. La impunidad no solo es la falta de castigo de los culpables de violaciones de derechos humanos, sino un atentado en contra del derecho de las víctimas y de la sociedad a la justicia. Es también una terrible constatación del fracaso del deber de garantía de los Estados. Las leyes de amnistía son ejemplos vergonzosos de impunidad. La impunidad también resulta del no cumplimiento, por parte de los Estados miembros, de las decisiones de la Comisión Interamericana y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El arresto del general Augusto Pinochet ha sido uno de los acontecimientos más importantes de la lucha contra la impunidad en este fin de siglo. Acogemos con gran satisfacción la recomendación sobre la jurisdicción universal hecha por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en diciembre pasado.

Amnistía Internacional renueva su enérgico llamado a la OEA para que ponga en su agenda de derechos humanos, como tema prioritario, la lucha contra la impunidad.

Señores Presidente y miembros de las delegaciones, si el siglo XX ha sido el siglo partero de la codificación del derecho internacional de los derechos humanos, el sistema interamericano de protección debe enfrentar el próximo siglo con la firme intención de realizar dichos derechos. La próxima Asamblea General, a realizarse en Guatemala este año, debe ser el primer paso hacia un ambicioso programa de derechos humanos, en el cual la lucha contra la impunidad de las violaciones a los derechos humanos y la protección a los defensores de derechos humanos tengan un lugar fundamental. Amnistía Internacional hace votos para que el hemisferio americano sea, al culminar este segundo milenio, un territorio libre de la pena de muerte. Nuestra organización y los pueblos de América esperan también, antes de terminar esta centuria, la plena ratificación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y los demás tratados interamericanos de derechos humanos por la totalidad de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the Secretary General of Amnesty International, Mr. Sané, and I offer the floor to delegations wishing to address this issue. I give the floor to the Representative of Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Muchas gracias, señor Presidente. Debo ante todo señalar abiertamente que si el señor Sané ha intentado una polémica en la OEA lo ha conseguido. En realidad, no tiene derecho alguno de venir a señalar acá a varios países como no cumplidores o, por lo menos, como países que no tengan la voluntad de enfrentar el problema de los derechos humanos.

El señor Sané ha dicho que en mi país endémicamente se sigue la tortura. Le pregunto: ¿Sabe usted lo que quiere decir la palabra endémica? Creo que no. Además, lo emplazo en este foro, en esta sala, a que señale un caso de tortura en mi país, Venezuela. Lo emplazo ahora a que lo diga, con nombre y apellido.

En mi país hemos auspiciado los derechos humanos; la Comisión ha sesionado en Venezuela, la Comisión ha hecho visitas a solicitud del Gobierno nacional, porque, desde luego, podremos tener defectos, pero lo que no es cierto en Venezuela es que haya la voluntad pública de no enfocar debidamente el tema de los derechos humanos. De manera que venir acá, a la OEA, a señalar a uno u otro país no es cortés ni es procedente.

Por otra parte, usted viene a la OEA a hablar, a darle recomendaciones, a darle instrucciones de cómo actuar. Si alguna organización en el mundo se ocupa de los derechos humanos es la Organización de los Estados Americanos. Aquí no se ha tenido ni siquiera la cortesía, por parte de la Presidencia, de invitar a la Comisión a estar presente y escuchar críticas.

Creo que nosotros, en esta Organización, hemos creado la Comisión y tenemos los instrumentos necesarios para enfocar debidamente el tema de los derechos humanos. Lo hacemos a través de organismos, como la Comisión y la Corte. Los mismos países nuestros tienen unidades que están al servicio de los derechos humanos y que no viven de los derechos humanos, como otras agencias.

Quería señalar esto, porque a mí me indigna que alguien, así nomás, venga aquí a hablar de mi país y de otros, y muchísimo menos a tratar de dar recomendaciones a esta Organización que se ha esforzado tanto en el tema de los derechos humanos. Gracias.

El PRESIDENTE: I thank the Representative of Venezuela and give the floor to the Representative of the United States.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman. The U.S. Delegation thanks the Secretary General of Amnesty International, Mr. Pierre Sané, for his presentation this morning. As he noted in his remarks, Amnesty International plays an extremely valuable role in defending human rights throughout the world.

We commend the Chair for issuing an invitation to Mr. Sané. The United States strongly supports civil society participation in the activities of the Organization. We believe it's extremely important to hear different perspectives. That's always useful, especially in high priority matters, such as human rights.

My delegation has listened carefully on numerous occasions to Amnesty International's human rights concerns, including its concerns about human rights practices in my own country. Mr. Sané made a number of points in that regard, but I'd like to address his remarks as they relate to capital punishment.

The question of whether capital punishment should be imposed in connection with the most serious crimes is very important. It's a subject of ongoing debate within my own country, as it has been in many others. The United States firmly believes that we must preserve the right of each state to decide this issue through its own democratic processes, in accordance with international standards.

The International Covenant on Civil and Political Rights specifically recognizes the right of states to impose capital punishment for the most serious crimes, provided that it is done in a manner consistent with their laws and is carried out with the appropriate safeguards and due process protection. In that regard, the U.S. criminal justice system provides stringent due process protection.

We believe that in a democratic society, the criminal justice system, including the punishments prescribed for the most serious crimes, should reflect the will of the people—freely expressed and appropriately implemented.

Within the United States, capital punishment continues to be debated and is a subject of strongly held views. At present, over half of the constituent states of the United States have chosen to retain the option of capital punishment for the most serious crimes. It is also a permissible sanction for the gravest federal and military offenses.

Approximately half of the states permit juveniles to be prosecuted as adults in certain capital cases. Four have chosen 17 as the minimum age, while 21 use 16 as the minimum age. Persons who are under 16 years of age at the time of the crime may not receive capital punishment in the United States, as the U.S. Supreme Court has held that such executions would violate the Constitution.

As with the death penalty in general, U.S. practice regarding the execution of juvenile offenders is consistent with international law. Customary international law does not prohibit the execution of persons who are 16 or 17 at the time of the crime when they are judged competent to be tried as adults. Certain international instruments prohibit juvenile executions, but these instruments neither bind the United States on this point nor create a new norm of international law.

Moreover, the United States is consistently taking reservations to treaty provisions contrary to its capital punishment practice. We recognize that many countries have abolished the death penalty under their domestic laws and that a number have accepted treaty obligations to that effect. We respect those decisions. In the United States, however, our open and democratic processes have led to different results.

Mr. Chairman, once again, we thank Amnesty International for its participation in today's meeting and for its very valuable work in defense of human rights. We may have different views on some issues, but we recognize the importance of civil societies speaking out on matters they deem especially important. We look forward to our continuing dialogue with Amnesty International and with other human rights groups on this and other matters. Thank you very much.

El PRESIDENTE: I thank the Representative of the United States and give the floor to the Representative of Argentina.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Muchas gracias. Señor Presidente, la Delegación de la Argentina desea agradecer, por su intermedio, al Secretario General de Amnistía Internacional, señor Pierre Sané, por su presentación esta mañana en el ámbito de este Consejo. Esto es un ejemplo de la importancia que los Estados miembros aquí representados le asignamos al intercambio de opiniones con organizaciones de la sociedad civil directamente involucradas en temas de interés hemisférico, que, por supuesto, como tales, forman parte de los trabajos cotidianos de esta Organización.

También es por ello, señor Presidente, que la Argentina ve con satisfacción la presencia de Amnistía Internacional hoy aquí entre nosotros. La reconocida labor de esta prestigiosa institución en favor de la promoción y protección de los derechos humanos es conocida internacionalmente y, en particular, en el continente americano.

Mi país, hace muchos años, se vio directamente beneficiado por este compromiso. Muchas vidas fueron salvadas entre la gente de mi pueblo gracias al accionar decidido de organizaciones no gubernamentales como Amnistía Internacional. Es una deuda de gratitud que esta Delegación cumple en el día de hoy en poner de manifiesto.

Señor Presidente, en este contexto permítame agradecerle a usted por haber invitado al señor Pierre Sané a este Consejo. Esta iniciativa nos brinda la oportunidad de ahondar un diálogo constructivo, con protagonistas que representan un interés común de los pueblos de este hemisferio. Uno de sus intereses, señor Presidente, es precisamente la lucha en favor del hombre y de sus derechos fundamentales. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the Representative of Argentina and I give the floor to the Representative of Trinidad and Tobago.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE TRINIDAD Y TOBAGO: Mr. Chairman, my delegation thanks the Secretary General of Amnesty International, Mr. Pierre Sané, for his presentation.

Mr. Chairman, the Government of Trinidad and Tobago supports the right of all states to carry out sentences prescribed by the law of the state. To do otherwise is to infringe upon the sovereignty of the state and the rights of its citizens to have their views respected in matters of punishment.

International treaties and conventions, including the American Convention on Human Rights, recognize the right of states that have not abolished the death penalty as a sentence to impose capital punishment for the most serious crimes. One hundred and thirty-five states have laws that authorize the death penalty. There is no international consensus that capital punishment should be abolished.

Mr. Chairman, it is the view of Trinidad and Tobago that capital punishment is not a human rights issue and should be treated as such by this organization or by any of its bodies. Whether capital punishment should be abolished is solely the responsibility of individual governments and parliaments, taking into account their international commitments, the relevant provisions of international law, and internally accepted standards.

In adopting a one-sided abolitionist view, Amnesty International shows total disrespect for the religious beliefs, democratic processes, and legal systems of those states that retain capital punishment. Trinidad and Tobago recognizes that some states have adopted a policy to abolish capital punishment. In many of these states, capital punishment is considered exclusively from the point of view of human rights in the context of the right of the convicted prisoner to life.

However, the right to life has to be balanced with the security of the victims of the most serious crimes. In single-mindedly insisting on an absolute abolitionist view, the right to life and the security of victims of serious crimes have been totally ignored. Governments have a responsibility to



prevent their citizens from becoming innocent victims of murderers. The right of the public at large and of the families of the victims of serious crimes must not be ignored.

Based on this fundamental responsibility, the Government of Trinidad and Tobago feels strongly that the right to life of those convicted of the most serious crimes must be weighed against the rights of the victims and the wider community to live in peace and security. The Government of Trinidad and Tobago believes that the retention of the death penalty, to safeguard and preserve the interest of society in the maintenance of law and order, is an important precondition for the preservation of human dignity and the enjoyment of other human rights.

There is no international consensus on capital punishment. The Government of Trinidad and Tobago respects the rights of societies that oppose the death penalty on principle to not use such punishment or to abolish it, but such values and systems of justice should not be imposed on others. Whether the death penalty should be imposed for the most serious crimes has to be decided by the government and people of each country, taking into account their respective circumstances, the sentiments of the people, and the state of crime and criminal policy.

The wider interest of society must prevail, particularly the rights of communities to live in peace and security. The death penalty is clearly a subject on which there are diverse views, and each view deserves equal respect.

Trinidad and Tobago has an impeccable human rights record. The decision by the Government to give notice of denunciation of the American Convention on Human Rights was not taken to undermine the inter-American system for the protection of human rights. This was a deliberately considered and sovereign decision in order to meet the legitimate concerns of the Government of Trinidad and Tobago.

I wish to underscore that Trinidad and Tobago is fully aware of and intends to fulfill all the obligations that devolve upon it from the Charter of the OAS, the American Declaration on the Rights and the Duties of Man, and the inter-American conventions to which we are party, including the American Convention on Human Rights for the period for which it remains.

Mr. Chairman, I thank you.

El PRESIDENTE: I thank the Representative of Trinidad and Tobago. I give the floor to the Representative of Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que la declaración del Secretario General de Amnistía Internacional esta mañana nos ha traído un número importante de temas de gran trascendencia para la región y para el mundo. Su intervención debe ser bienvenida en el sentido de que pone en este Consejo ciertos temas y merece, además, determinados comentarios sobre la forma en que se debe llevar a cabo el diálogo entre nuestro cuerpo político y los puntos de vista de las organizaciones no gubernamentales.

El señor Sané se refirió a cuatro puntos especialmente: la Convención Americana y el sistema americano de derechos humanos y su reforzamiento, la pena de muerte, la protección de los defensores de los derechos humanos y la impunidad.

En cuanto al primer punto, creo que nuestra Asamblea General y nuestros países han instado a que más y más países se incorporen a los sistemas de derechos humanos. Hemos tenido este año importantes avances en términos de la jurisdicción obligatoria de la Corte, y este es un tema que está en constante revisión en nuestra Organización. Por cierto, la firma y ratificación de convenciones no resuelve necesaria ni automáticamente el tema de los derechos humanos, que es una preocupación muy importante no solo de los organismos de derechos humanos sino también de los gobiernos y de la mayor parte de la población del Continente.

Creo que este es un punto muy importante. Estamos seguros que vamos a seguir avanzando en este proceso y estoy seguro que la Organización justamente quiere que se complete la ratificación de este proceso.

Al establecer órganos dentro de nuestro Sistema, ellos son los encargados de ir dirimiendo los casos de derechos humanos. De manera que yo veo, en términos de nuestro diálogo, una distinción posible. Cuando hablamos de políticas en el Consejo debemos hablar en términos generales y, cuando hablamos de casos, debemos referirnos a la Comisión y a la Corte. De manera que, digámoslo de una vez, el problema principal del respeto de los derechos humanos está dentro de los Estados, está en el funcionamiento adecuado de las instituciones del Estado de Derecho. Los órganos interamericanos solamente deben funcionar en los casos en que no hayan funcionado nuestros sistemas internos, y no siempre, por cierto, nuestros sistemas internos funcionan. Creo que esto es una realidad.

Yo diría que sería conveniente, señor Presidente, que nuestros diálogos, dentro del Consejo, fueran sobre los temas de política y, cuando tuviéramos que referirnos a casos, siguiéramos el camino de los órganos adecuados.

En lo referente a la pena de muerte, creo que hay un debate, ya que en muchos de nuestros países permanece como forma residual. En Chile no se aplica por decisión del Gobierno, de hecho, hay una moratoria, y somos muchos los que creemos que debe desaparecer. Diría que estamos frente a un proceso en el cual la humanidad está avanzando, aunque hay puntos de vista distintos, pero es muy importante tener en cuenta lo que Amnistía Internacional nos ha señalado.

El tercer tema se refería a la protección de los defensores de derechos humanos. Este es un tema que debe merecer nuestra atención porque es importante. Mi país ha estado siempre dispuesto, dentro de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos y, por cierto, en el Consejo y en la Asamblea, a tratar este tema, para lo cual, no cabe duda, se debe tener una visión de conjunto de los países de las Américas.

Finalmente, el señor Secretario General de Amnistía Internacional se ha referido al tema de la impunidad. Ha hecho una referencia al trabajo que los defensores de los derechos humanos han hecho para avanzar en este tema. Creo que ha sido una presentación muy justa, muy legítima, pero creo también que en este Consejo hay que reconocer el trabajo que muchos Gobiernos han hecho para evitar la impunidad.

Quiero referirme justamente al caso de mi país, donde, en el año 1990, el 25 de abril, el Presidente de la República, recientemente elegido después de un período de Gobierno autoritario, creó la Comisión de Verdad y Reconciliación y generó una información que está contenida en estos tres tomos que se refieren a las violaciones de los derechos humanos cometidas durante el régimen

anterior en Chile. Por cierto, esta fue una tarea en la que colaboraron organizaciones no gubernamentales, pero fue fundamentalmente una tarea del Estado, una tarea del Estado democrático, y este es un primer punto fundamental. Cuando hay una efectiva vigencia de la democracia es cuando podemos tener una mayor posibilidad de respeto de los derechos humanos y de sanción de los casos de violación en el pasado.

Creo también que aquí hay dos ámbitos. En primer término, hay un ámbito nacional, al que le corresponde realizar esta tarea, y la jurisdicción está radicada en el ámbito nacional. En segundo término, le corresponde esta tarea a la comunidad internacional. Sin embargo, también tenemos que tener muy claro, y esto es un punto muy importante de entender, que la construcción de la sociedad internacional supone acuerdos entre Estados soberanos, y justamente la creación de una jurisdicción universal supone que los Estados le entreguen esa jurisdicción a un determinado órgano.

Es por eso que mi país ha sido muy activo y firmó el Tratado de Creación de la Corte Penal Internacional en Roma y está decididamente encaminado al establecimiento de esa jurisdicción internacional, pero esa jurisdicción todavía no está completa. En el tiempo intermedio aparece como un problema serio el que determinados Estados pretendan ejercer jurisdicción sobre hechos cometidos en otros Estados.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de muchos de los países que aquí están representados, el 18 de octubre pasado, en Oporto, Portugal, señalaron:

Tal como afirmamos en el inicio de esta Declaración la convivencia internacional exige el respeto a los principios y normas del Derecho Internacional, a la Carta de las Naciones Unidas y a la soberanía nacional de los Estados. Por eso, los países iberoamericanos rechazamos enérgicamente la aplicación extraterritorial de leyes nacionales y de operaciones encubiertas que violen las leyes y ordenamientos de terceros países, así como procesos coercitivos unilaterales que constituyen un obstáculo a la cooperación entre los Estados.

Este punto de vista fue expresado hace pocos meses por los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, tema que, desgraciadamente, fue olvidado pocos días después por uno de los firmantes.

Sin embargo, quiero señalar y reiterar que un objetivo muy importante para el Gobierno de Chile es el que sean investigados los crímenes que fueron cometidos en el pasado, y que esta investigación tenga lugar dentro de las Cortes competentes, esto es, dentro de la jurisdicción nacional de Chile. La posición del Gobierno de Chile no persigue otorgar protección personal a ninguna persona acusada, sino defender que esta se haga efectiva dentro de los ámbitos jurisdiccionales nacionales, y que, una vez que sean probados los determinados hechos, se puedan sancionar.

Creemos también que a veces hay un exceso de celo, por el cual no aplicamos justamente los principios en los que nosotros mismos decimos que es necesario que los hechos se prueben ante tribunales imparciales, y que no podemos dar veredictos antes de que esos juicios se realicen. Y lo digo en representación de un país, y no debe haber muchos en este mundo, que tiene detenido, preso, condenado, al Jefe de la Policía desde hace más de 10 años.

Por lo tanto, reitero que este tema de la impunidad es un tema importante que los Gobiernos tienen que tener en cuenta en relación a cómo van sancionando las violaciones del pasado; en relación a cómo, además, mantienen y avanzan en el fortalecimiento del sistema democrático. No es mi país

el único que ha tenido que adoptar una serie de decisiones, y creo que este es un proceso de perfeccionamiento al que debemos mirar a mediano y largo plazo. Tenemos que avanzar hacia un más pleno perfeccionamiento, aunque a veces un exceso de celo puede llevar a reversiones. Han sido varios los países en América que han tenido estos procesos complejos. Las soluciones han sido distintas, pero muchas de ellas han pasado por el proceso de tomar en cuenta diversas circunstancias.

Si aspiramos a la plena justicia, indudablemente la responsabilidad de los Gobiernos tiene que ver con el fortalecimiento de sus instituciones y el avance hacia la formación de las bases más sólidas para que los derechos humanos se respeten en el futuro. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the t Representative of Chile and give the floor to the Representative of Mexico.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias. Señor Presidente, quiero también agradecer la presentación del Secretario General de Amnistía Internacional, el doctor Pierre Sané, quien nos ofreció una visión amplia sobre la situación de los derechos humanos en el Hemisferio, de acuerdo a las apreciaciones de dicha importante organización que es Amnistía Internacional.

Al respecto quisiera formular varios comentarios. En primer lugar, quisiera hacer alguna precisión sobre el tema de sociedad civil en la Organización de los Estados Americanos y de cómo, en mi opinión, los Estados y los órganos de la OEA estamos abordando este tema.

Creo que el hecho de que el Secretario de Amnistía Internacional nos acompañe en una sesión del Consejo Permanente es en sí una expresión clara de la apertura de la Organización a mantener un diálogo franco y respetuoso con distintas organizaciones no gubernamentales o con representantes de la sociedad civil. Es importante apuntar que mi Delegación, junto con otras delegaciones, venimos debatiendo el tema para buscar justamente incrementar las posibilidades de participación de las organizaciones no gubernamentales. Incluso nuestra Delegación ha favorecido mucho un esquema parecido al de las Naciones Unidas, de otorgar un status consultivo a las organizaciones no gubernamentales. De hecho, no hay de hecho tampoco una oposición en los propios reglamentos de la OEA que impida que las organizaciones no gubernamentales participen. Habría que recordar simplemente que en la Asamblea General anual siempre aceptamos la participación de un gran número de organizaciones.

Sin embargo, también creo que es importante apuntar que los procedimientos de la Comisión Interamericana, los procedimientos establecidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos favorecen el diálogo y la participación tanto de personas como de organizaciones no gubernamentales.

Quisiera citar un ejemplo. Hace dos semanas iniciamos aquí en la OEA una discusión en torno a la elaboración de una declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas. Creo que esta reunión estableció un precedente muy importante, porque las organizaciones representativas de grupos de pueblos indígenas participaron en dicha reunión. Esto, repito, es un claro ejemplo de la disposición de los Gobiernos y de la Organización.

Al hablar de la firma y ratificación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos es importante que se tenga muy en cuenta el valor de las decisiones que adoptan los Estados. Quisiera

recordar que el Gobierno de México recientemente reconoció la jurisdicción obligatoria de la Corte Interamericana. Esta es una decisión de política exterior, pero sobre todo tiene un gran valor político interno en la sociedad mexicana. Pensamos que justamente va en una buena dirección y que fortalece la promoción y la vigencia de los derechos humanos.

Señor Presidente, el Secretario General de Amnistía Internacional se refirió también a una agenda con la cual estamos nosotros básicamente de acuerdo. Creo que es un tema muy válido, no solo para nuestra región sino para muchas otras regiones. Sin embargo, en el caso de nuestro hemisferio, enfrentamos situaciones muy variadas, condiciones económicas y sociales muy diversas si tenemos en cuenta el grado de desarrollo económico y social. Creo que, de alguna manera, sería importante avanzar en el diálogo entre los Gobiernos y las organizaciones no gubernamentales, pero tiene que ser una agenda equilibrada que refleje las distintas problemáticas.

Quisiera simplemente señalarles un ejemplo. Me llama la atención de que no se incluya como un tema prioritario el del racismo y de la xenofobia en nuestra región. Pensamos en el tema, por ejemplo, de la violación de los derechos humanos de los trabajadores migratorios, independientemente de su condición legal. El racismo y la xenofobia son fenómenos muy preocupantes en diversas partes de nuestro hemisferio y creemos que esto es justamente un claro ejemplo de una temática obviamente muy amplia, pero que merece algún seguimiento y algunas reflexiones.

Es importante reconocer la interdependencia de los derechos humanos, de los derechos políticos y civiles, pero también de los económicos, sociales y culturales, para que avancemos, repito, en una agenda mucho más equilibrada en la que se exprese la diversidad de las situaciones que enfrentamos.

Quisiera, finalmente, señor Presidente, reiterar la mejor disposición del Gobierno de México de proseguir con un diálogo constructivo con Amnistía Internacional, como con cualquier otra organización interesada en los derechos humanos. Estamos convencidos de que el diálogo respetuoso y constructivo favorece el Estado de Derecho, el que favorece, a su vez, la promoción y la vigencia de los derechos humanos. No debemos quedarnos simplemente a nivel de denuncias o de unas réplicas y contrarréplicas que no llevan a ningún lado. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the Representative of Mexico and give the floor to the Representative of Costa Rica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Muchas gracias. Señor Presidente, permítame, por su intermedio, felicitar al señor Secretario General de Amnistía Internacional por su importante intervención el día de hoy. Costa Rica ha sido y es un país comprometido con los temas de derechos humanos; es un país que abolió la pena capital desde el siglo pasado.

Consideramos muy oportuna la intervención del señor Sané, ya que nos permitió abrir un diálogo con una parte importante de la sociedad civil en el contexto de los treinta años de la Declaración de la Convención Americana. Además, recuerdo que este año también celebramos los cuarenta años de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y los veinte años de creación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Ellas son instituciones que han venido fortaleciendo y promoviendo los derechos humanos en nuestro continente.

Costa Rica considera que todavía queda mucho por hacer a nivel continental. Hay que mejorar nuestras instituciones y nuestras convenciones. A nivel interno también tenemos que mejorar nuestras instituciones nacionales. Muchas de ellas adolecen de defectos y tenemos que hacer esfuerzos para mejorar y fortalecer nuestro Estado de Derecho.

Esta oportunidad que nos ofrece el señor Sané en la mañana de hoy es bienvenida y felicitamos al señor Presidente por tan importante iniciativa. El tema de los derechos humanos es muy trascendente y debe ser parte de nuestros trabajos y nuestra reflexión diaria. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the Representative of Costa Rica and give the floor to the Representative of Brazil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Primeiramente, gostaria de agradecer a presença, neste Conselho, do Senhor Secretário-Geral da Anistia Internacional, organização não-governamental com a qual mantemos relações de cooperação e de respeito mútuo.

Mas, da mesma forma, gostaria de expressar minha inconformidade ao ver o Brasil individualizado como país onde a tortura seria endêmica. Da mesma forma em que posteriormente vejo alusões a uma eventual participação de forças de segurança de meu país na criação de obstáculos e problemas à atuação dos indivíduos elementos colaboradores da Anistia Internacional em meu país.

Evidentemente, o Brasil já percorreu longo caminho em matéria de direitos humanos e estamos todos profundamente conscientes, em meu país, que ainda uma longa estrada se depara para que seja percorrida. E acredito que o Senhor Secretário-Geral da Anistia Internacional possa dar o seu testemunho dos esforços que têm sido feitos, não apenas na última administração mas desde há muitos anos no Brasil, para a consolidação dos direitos humanos.

Temos um plano nacional de direitos humanos desde 1996. O Presidente Fernando Henrique Cardoso criou uma secretaria nacional a nível de ministério de direitos humanos, cujo titular recebeu, há cerca de dois meses, o prêmio das Nações Unidas dos direitos humanos.

O Brasil é signatário de todos os instrumentos internacionais de proteção, de promoção e de defesa dos direitos humanos. E, assim sendo, esperamos que o Brasil, tão consciente da importância da participação da sociedade civil nos nossos esforços, possa contar, evidentemente, com a participação de todas as organizações não-governamentais nesse esforço que se faz não apenas no âmbito da OEA mas de todos os organismos internacionais multilaterais. Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the Representative of Brazil. The Representative of the Dominican Republic has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias, señor Presidente. Como han dicho otros de mis colegas, el hecho mismo de la presencia del Secretario General de Amnistía Internacional en el Consejo Permanente es una muestra del cambio que está experimentando tanto el Hemisferio como la Organización de los Estados Americanos. Es también una muestra del cambio en las condiciones de receptividad que hace posible que alguien que

viene desde el ámbito de la sociedad civil pueda sentarse en el Consejo Permanente y expresar sus puntos de vista sobre un tema tan delicado y tan importante a la vez como el de los derechos humanos.

Creemos que el Secretario General de Amnistía Internacional ha traído una perspectiva que debe ser, por supuesto, tomada en cuenta, escuchada y valorada, puesto que detrás de él hay una institución que se ha dedicado a través de los años a la defensa y a la promoción de los derechos humanos, así como a proteger vidas humanas, perseguidos, personas que han estado encarceladas o torturadas en todo el mundo.

Se han planteado, sin embargo, algunas consideraciones por parte de algunos de los colegas y con muchas de ellas nos identificamos. Por lo tanto, queremos hacer en nuestra intervención una consideración fundamental sobre la exposición del Secretario General de Amnistía Internacional. Algunas delegaciones pueden criticar la intervención por caer en planos concretos de señalamientos de países o de situaciones. Paradójicamente, nuestra Delegación va a hacer un tipo de observación, de argumentación por lo puesto, y me voy a explicar en un momento.

Tenemos la impresión de que estamos viviendo en una especie de paradoja que nos impide a comunicarnos con los representantes de la sociedad civil, de las organizaciones no gubernamentales y los representantes gubernamentales. A veces, de este lado creemos que hemos llegado al punto final de la consolidación del Estado de Derecho y muy alegremente nos vanagloriamos de nuestras democracias, sin ser suficientemente críticos para reconocer y profundizar en los temas que quedan pendientes.

El otro extremo, sin embargo, es que a veces se abordan estos temas como si no hubiera pasado nada en el Hemisferio, como si no hubiera habido una transformación política de una envergadura tan extraordinaria que cuando los historiadores se sienten a escribir sobre estas últimas dos décadas van a tener que reconocer un cambio de gran significación. Los cambios políticos, luego de las dictaduras militares de los años sesenta, y de los años setenta, de las guerras civiles, de las confrontaciones políticas agudas, de la dispersión y del fraccionamiento de nuestras sociedades, de violaciones rampantes a los derechos humanos, han llegado a un punto en que podemos decir que se ha avanzado considerablemente en términos de la consolidación de los sistemas electorales, de la competencia política, de la subordinación en general de los poderes militares a los Gobiernos civiles, de los avances en los sistemas judiciales. Todo esto es un indicador importantísimo de lo que se ha logrado en este hemisferio.

Señor Secretario General de Amnistía Internacional, usted hizo mención a casos específicos. No nos corresponde a nosotros, como representantes de un país, hacer mención a casos específicos. Sin embargo, para ilustrar el argumento creo que debo decir que la situación de la Argentina hoy, de Chile hoy no es la misma que en la época de las dictaduras militares con desapariciones masivas de personas, etcétera. Es decir, son síntomas claros de los avances que hemos logrado en nuestro hemisferio en el campo de los derechos humanos. Al mismo tiempo, eso se refleja en la vida de la Organización, en cómo avanzamos en la construcción de instrumentos jurídicos en el plano de los derechos humanos y en el plano de la defensa de la democracia, precisamente para poner a esta Organización a tono con esas transformaciones de tipo político.

Entonces, si permanecen estos problemas de violaciones a los derechos humanos, de brutalidad policial, de desapariciones, de hostigamiento a los defensores de los derechos humanos, de impunidad,

que ciertamente existen —y no es trabajo nuestro tratar de negar lo que se denuncia en muchos ámbitos incluyendo Amnistía Internacional—, lo que habría que preguntarse es por qué sucede todo esto. ¿Es el producto de una maldad estatal, es el producto de una política dirigida a esos fines, es parte de la lógica de los sistemas políticos que existen en nuestra región? Creo que la respuesta a esto no es única, no es homogénea. Es muy compleja y creo que el señor Embajador de México adelantó algunas explicación al respecto.

Nosotros cargamos con serios problemas económicos, serios problemas sociales de pobreza; serios problemas institucionales de construcción de la ley, no como elemento meramente formal, sino como elemento que se traduce en prácticas, instituciones, procedimientos, etcétera. Tenemos problemas de prácticas establecidas. A veces la policía comete brutalidades que no necesariamente son producto de una política de Estado sino prácticas enraizadas en las fuerzas policiales, pero vemos que los Estados responden, separando a esos policías de los cuerpos armados y sometiénolos a la justicia civil para que reciban el peso de la justicia.

Hay toda una serie de factores que influyen en que se den estas situaciones de violación a los derechos humanos, no para la complacencia ni mucho menos, ni para crear justificaciones que nos lleven a evadir responsabilidades, sino para tratar de explicar lo que está pasando en este contexto de transformación política al que me refería.

En una reciente autobiografía que acaba de salir del gran filósofo italiano Norberto Bobbio, reflexionando sobre su vida entera el autor señala que tiene mucho miedo a lo que él llama “una visión totalizadora de las sociedades”, y propone lo que él llama “una visión laica”, es decir, una visión que tome en cuenta los problemas particulares, los avances específicos, los avances concretos, el hecho de que es posible retroceder pero que es posible también avanzar.

Así, tener una visión totalizadora, de buenas a primera, de un hemisferio libre de todos estos problemas, creo que es un poco utópico y que en este contexto hay que reconocer, como señalaba el señor Embajador de Chile, los avances que los Estados, que los Gobiernos del Hemisferio están logrando al hacer un esfuerzo en el campo de la justicia, en el campo del entrenamiento de las fuerzas policiales, en el campo de la subordinación al poder militar, para que los males que se han señalado puedan ser superados progresivamente, pero con un sentido de ascenso y de avance.

Finalmente, en cuanto al tema de las organizaciones no gubernamentales y su papel en el sistema interamericano, creo que, en cierto modo, hubo en la intervención del señor Sané un poco de desinformación. Entendemos que dichas organizaciones tienen un papel que desempeñar y desempeñan un papel en el sistema interamericano de derechos humanos. Todos los casos en el sistema interamericano son fundamentalmente llevados por organizaciones no gubernamentales. En general, no hay individuo aislado en un país remoto que llegue a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para presentar un caso. Normalmente, hay una organización no gubernamental que le sirve de apoyo, de asistencia legal, que le ofrece la comunicación, que incluso participa como asistente en las audiencias, como *friends of the Court*. Es decir, tienen un papel que desempeñar.

Lo más importante que hay que señalar ahora es que hay una voluntad, tanto por parte de la Organización, en un sentido general, como por parte de muchas de las delegaciones, de consolidar ese espacio de las organizaciones de la sociedad civil, no solamente en ese ámbito sino también en otros ámbitos de la Organización. En este momento se discute precisamente en la Organización cómo



fortalecer la capacidad de contribución de la sociedad civil, de acreditación, de presencia, de enriquecimiento a los debates.

De modo que yo quiero, para terminar, que usted, señor Sané, se vaya con la idea de que en esta Organización hay una renovación, que está llegando aire fresco, está llegando nueva luz y que se están abriendo los canales y los espacios y las posibilidades para que los Estados no nos aislemos y que las organizaciones de la sociedad civil puedan jugar un papel importante en la dinámica hemisférica de cara al nuevo siglo. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the Representative of the Dominican Republic. I give the floor to the Representative of Peru.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente. Permítame, en primer lugar, expresar por su intermedio un especial agradecimiento de mi Delegación al doctor Sané, Secretario General de Amnistía Internacional, por su presencia en el Consejo Permanente esta mañana. Creemos que es muy importante contar con la participación de la sociedad civil en el tratamiento de temas prioritarios para nuestros países. Estamos conscientes del valioso aporte y apoyo que la sociedad civil viene y seguirá proporcionando y desempeñando en diversos campos como el de los derechos humanos y el desarrollo sostenible, entre otros.

Hemos escuchado con especial interés, señor Presidente, las opiniones y sugerencias planteadas esta mañana por el doctor Sané, las que serán materia de especial consideración. Creemos que hay algunos elementos realmente importantes y vamos a estudiarlos con el debido detenimiento.

Sin embargo, en esta oportunidad, quisiera referirme de manera particular a dos preocupaciones expresadas por el doctor Sané respecto a mi país. Ellas están vinculadas al tema de los presos de conciencia y los defensores de derechos humanos que son el blanco de hostigamiento. Al respecto, señor Presidente, quisiera destacar que desde hace algunos años funciona en mi país la denominada Comisión de Indultos, que ha venido actuando, realmente, de una manera totalmente independiente y autónoma y que cuenta con la participación de distinguidas personalidades del Perú. El trabajo ha sido tan bueno que ha logrado la cancelación de más o menos 300 personas que fueron injustamente encarceladas en la época en que el Perú enfrentaba una situación muy difícil debido a la demencia terrorista. Queríamos, por lo tanto, destacar que en el caso del Perú se vienen realizando, día a día, esfuerzos en el tema de los derechos humanos.

También quería referirme a la existencia en el Perú de la Defensoría del Pueblo. Esta institución fue creada hace algunos años y se encuentra actualmente en manos de una destacada personalidad peruana, que es el doctor Jorge Santisteban, a quien muchos de ustedes conocen. Dicha institución ha logrado ganarse un merecido respeto, goza de gran prestigio a nivel nacional e internacional y viene actuando con gran independencia y autonomía.

Como en todos los países del Hemisferio, señor Presidente, subsisten problemas vinculados a los derechos humanos pero, al mismo tiempo, se siguen registrando avances. En ese sentido quisiera destacar, ya para terminar, que el Gobierno del Perú acaba de crear, hace unos días, una comisión especial de alto nivel conformada por destacados juristas vinculados a la universidad y al sector académico, los cuales tienen por objetivo asesorar al Gobierno y representarlo en una serie de temas vinculados a los derechos humanos. Creemos que esta comisión de alto nivel, que estuvo recientemente en Washington y tuvo la oportunidad de reunirse con la Comisión Interamericana de

Derechos Humanos, significará un importante avance en el tratamiento de estos temas en el Perú. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the Representative of Peru and give the floor to the Representative of Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente. También yo quisiera hacer una muy breve reflexión en torno a la exposición que ha hecho el señor Sané, de Amnistía Internacional, y dejar en claro los puntos en los cuales ha generalizado comportamiento en algunos países.

En el caso nuestro, el Gobierno, desde siempre y ahora con mayor intensidad, ha sido promotor de la defensa de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, pero por especiales circunstancias que ha vivido el país a través de cuarenta años, una confrontación interna ha traído una violencia que fue creciendo todos los días más. Esta violencia se incrementó en los últimos veinte años a raíz de todo ese proceso del narcotráfico que se vivió en nuestro país. Todavía se sigue luchando contra este flagelo, y el gran esfuerzo y la gran determinación que hemos puesto internamente en esta lucha, los hemos hecho con poco apoyo internacional.

Recientemente estábamos mirando algunos cuadros en los que se señala cómo en Colombia la violencia y la criminalidad aumentó paralelamente al aumento del narcotráfico, y cómo este tema ha hecho que se presenten muchas violaciones a los derechos humanos por parte de particulares y aun, en casos excepcionales, por parte de funcionarios que tienen que ver con el Estado. Sin embargo, estos hechos no se han cometido nunca como una política de Estado, el que los ha rechazado siempre, defendiendo los derechos humanos y el derecho internacional.

Este nuevo Gobierno está poniendo énfasis en una nueva etapa en la que vienen vientos propicios para un proceso de paz, con el fin de que los derechos humanos y el derecho internacional humanitario sean los primeros puntos en los que se pueda lograr un acuerdo con los grupos alzados en armas, para que Colombia recupere la tranquilidad, para que Colombia sea un país pacífico y para evitar que esas violaciones se constituyan en esas grandes lacras para nuestros países.

Por eso es bueno el tema que ha puesto acá el señor Sané, pero no podemos generalizar, como muy bien lo han dicho otros Embajadores, Representantes de otros países. Es un tema en el que todos los días tenemos que ir ganando terreno para que los derechos humanos se consoliden en América y para que no se tengan que decir frases tan duras como aquellas de que los derechos económicos y sociales son denegados diariamente a la mayoría de la población del Hemisferio. Creo que el esfuerzo que se hace desde esta Organización es muy grande. El esfuerzo que hacen la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte es trascendental y seguiremos dándoles un apoyo total.

Mi Gobierno ha delegado en el señor Vicepresidente, doctor Gustavo Bell, el manejo de todo lo que tiene que ver con los derechos humanos en nuestro país, quien está coordinando acciones con todas las organizaciones no gubernamentales, con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, etcétera. Ha hecho los acercamientos necesarios para que todos los días se consoliden estos aspectos, para que el grado de civilidad todos los días sea más alto en nuestro país y para que podamos decir en el futuro que damos un total cumplimiento a estos temas.

Esperamos que podremos superar el clima de violencia, el clima que se ha vivido durante los últimos años de una guerra interna no declarada, y que todo este proceso de paz que Colombia ha iniciado recientemente pueda servir para que un país como el nuestro, de cerca de 40 millones de personas, pueda defender todos los derechos individuales, dar las garantías sociales a todos los ciudadanos y hacer que los derechos humanos y el derecho internacional humanitario reinen en Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the Representative of the Colombia and give the floor to the Representative of Uruguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias. Señor Presidente, la Delegación del Uruguay también quiere agradecer esta presentación que ha hecho el doctor Pierre Sané, Secretario General de Amnistía Internacional. Agradecemos, quizás, por motivos distintos a los mencionados anteriormente. Lo agradecemos porque en este momento esta Organización está sumida en un debate precisamente sobre el rol que debe tener la sociedad civil en sus procedimientos, en su estructura. Creemos que esta sesión permite ilustrar muy bien los problemas que se pueden plantear, las dificultades que puede haber y la forma en que se puede canalizar el debate entre esta Organización y las organizaciones no gubernamentales.

Nosotros encontramos que este Consejo, en lo que va del año, en esta materia de traer organizaciones no gubernamentales, ha demostrado que existe aquí un problema más de forma que de fondo. En el fondo, creo que todos estamos de acuerdo en que se oiga la voz de las ONG, tan importantes en este ámbito de los derechos humanos como en otros muchos ámbitos, donde han hecho una contribución muy positiva.

Estamos de acuerdo en el fondo, repito, pero esta Delegación quiere hacer una objeción a la Presidencia sobre la forma en que se plantea, sobre la forma en que la sociedad civil, a través de sus representantes, en dos oportunidades en lo que va del año, ha concurrido aquí y ha señalado casos individuales. Es decir, se han mencionado países —todos recordamos que la presentación anterior se hizo con algunas diapositivas incluso de muy mal gusto— y pensamos que en ambas oportunidades, si repasamos la anterior y esta, las menciones que se han hecho incurren en el mismo problema de forma: señalan con el dedo a ciertos países.

Entonces, uno se pregunta: ¿Por qué el país A y no el país B? ¿Por qué el país C y no el país D? Lo primero que nos viene a la mente cuando se mencionan dos, tres o cuatro países es que pareciera que fueron tomados como al azar, o tomados por alguna causa no demasiado precisa.

Entonces nos parece que, quizás, la lección que podemos extraer es que desde el punto de vista formal, no debería, en este Consejo, en este Consejo que es la instancia ejecutiva máxima de la Organización, permitirse que se mencionen a países o que se acusen a países porque ello genera un enfrentamiento entre países y organizaciones no gubernamentales que no nos parece positivo, ni para las organizaciones ni para los países, ni para esta institución.

Nos preguntamos: ¿En qué organismos, en su instancia superior ejecutiva como esta, puede una organización no gubernamental venir y denunciar directamente a un país? No conocemos ninguno. Es decir, se está haciendo en la OEA algo que no existe en ningún otro organismo internacional. Entonces, nos parece que esto es digno de reflexión.

Nos parece también que hubo una cierta extralimitación por parte del señor Secretario General de Amnistía Internacional cuando dijo que la OEA carece de procedimientos. No es así. Ya lo han señalado algunas delegaciones. Esta Organización tiene instancias para recibir los planteos en materia de derechos humanos. Estas instancias son la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte. Todos sabemos que existen.

Además, cuando se dice que no hay procedimientos para que las ONG, en materia de derechos humanos, intervengan, participen o actúen, nosotros le podemos decir al señor Sané que suba al piso de arriba. Allí podrá ver que en este momento está sesionando, está en su período de sesiones, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y que varias ONG, múltiples ONG, y probablemente la propia Amnistía Internacional, están allí actuando, con voz, actuando, repito. Esto no es ninguna novedad. Esto es ya una vieja práctica en esta Organización.

De manera que tendríamos que decir: Sí, la OEA tiene procedimientos formales, tiene mecanismos en los cuales las ONG están interactuando en materia de derechos humanos, y lo hacen caso por caso, como lo señalaba el señor Embajador de Chile, caso por caso, pero en el ámbito que les corresponde, que es en la Comisión o en la Corte.

No creemos, repito, que esta instancia, la instancia ejecutiva, la instancia máxima de la Organización, sea la más adecuada para hacer estos planteos tan directos, sobre cada Estado. Creo que esto genera un cierto tipo de diálogo que puede crear situaciones enojosas. En definitiva, me parece que lo que puede pasar, si seguimos con esta práctica de que se mencionen Estados a nivel del Consejo, es que esta muy plausible y muy positiva tendencia a dar participación a la sociedad civil en todos los ámbitos de nuestra Organización se vea frustrada, precisamente por este problema de forma que la Delegación del Uruguay quiere marcar en el día de hoy. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the Permanent Representative of Uruguay for his remarks. I believe that it would be fair to allow Mr. Sané to respond. Would you limit your response to a few minutes, sir, taking into account the lateness of the hour? I give the Secretary General of Amnesty International the floor.

El SECRETARIO GENERAL DE AMNISTÍA INTERNACIONAL: Thank you very much, Mr. Chairman. I thank all delegations for this opportunity to engage in dialogue. I think that the openness of the Permanent Council and of the Organization of American States in allowing this dialogue to take place is a clear demonstration of the commitment of the OAS to open dialogue with civil societies and to discussions of human rights situations in the region. It's a difficult discussion, but it cannot just be locked into a specialized body. The political organs of all intergovernmental organizations have to engage in that discussion.

First of all, let me say that I am sorry if I have offended any delegation. That is certainly not my purpose. My purpose is to engage in a dialogue based on the truth. I mentioned some countries because human rights violations do not happen in the abstract or in a vacuum. And if I mentioned those countries, it is because in addition to our permanent monitoring of those that we consider high priority countries, I have visited those countries. I have been to Venezuela, Colombia, Brazil, Mexico, and the United States, and I have met several victims of torture in those countries. I have met families of victims of police violence. I have met colleagues working in human rights organizations who have had colleagues and friends assassinated in total impunity. I have met

innocent former prisoners in Peru. I have met colleagues of journalists who have been assassinated in all those countries. So this is really what we are talking about.

We want to call on the Organization of American States, as a political body, to pay special attention, especially at the next regular session of the General Assembly, to those four issues. We believe that if those four issues are taken seriously, it will be possible to improve the human rights situation in the region.

We do not necessarily have the answer to why human rights violations are happening. We know that democracy may be a necessary condition, but it is not a sufficient condition to ensure that all the rights will be respected.

Certainly, there is a need for political will at the highest level to ensure that those rights that the government has contracted itself to implement will be respected. Certainly, fighting against impunity sends very strong signals to those perpetrators in the security forces or in the police that breaches of international law or of national law will not be tolerated. Certainly, protecting human rights defenders who work with victims and try to hold officials accountable will go a long way in ensuring human rights order in the country.

Let me finish by mentioning the death penalty. We think that this is a very important issue and that it will be the human rights issue as we enter into the 21<sup>st</sup> century. It has to do with the culture of human rights and respect for life, even for the lowest of all lives.

Two years ago I visited an African country called Malawi and met with its newly democratically elected president. In several speeches he had said that as a man who believes in God and as a democrat, he is against the death penalty, but he cannot abolish the death penalty in his country because the majority of the population supports it. So we exchanged letters with him and we went to visit him and discuss the death penalty.

We spent two hours in his office. We first discussed the relationship between the death penalty and democracy. He said most of his people wanted the death penalty, so he had to give it to them.

I said to him: "Mr. President, I guess most of your people want the death penalty because they are appalled by the level of crime in the country and they think that this is an appropriate punishment. But I am sure that many in your country also, because they are appalled by the brutality of this crime, will be for torture. Are you prepared to put torture of criminals in a referendum to ask your people whether they want torture or not?"

He said: "No, we can't do that because torture is a violation of human rights."

I said: "But do you realize that whenever you execute someone, before that person dies, he or she goes through a sequence of torture that is as bad and as painful as normal torture? Why is it that when you electrocute someone, sending thousand and thousand of volts through that person, you call it torture, yet when you do the same thing with the intention of killing someone, you do not call that torture?"

Yes, in our view, the death penalty is a violation of the right to life; the death penalty is a violation of human rights. One hundred countries have now recognized that and have abolished in law or practice the death penalty.

The statute of the new International Criminal Court (ICC) that was adopted in Rome last June specifically outlawed the use of the death penalty. The International Criminal Tribunal for Rwanda (ICTR), which is trying perpetrators of the most heinous crimes—genocide, crimes against humanity, war crimes—does not include the death penalty on the statute book. The International Criminal Tribunal for the former Yugoslavia (ICTY) does not include the death penalty on the statute book.

Yes, many countries will say that their laws provide for the imposition of the death penalty. It is true. One hundred and fifty years ago, many countries included in their laws that slavery was legal. It did not mean and it does not mean that slavery is not a violation of human rights. The fact that it is embodied in law is not in itself a demonstration that it is not a human rights violation.

We have difficulty understanding how, when the U.S. Government ratifies international treaties, it makes reservations to ensure that the treaties will conform to national law. We find it difficult to develop any international law if the starting point is that the international law has to conform to national law. If all countries behaved that way, there would be no international treaty and no international law.

Second, we all know that when the U.S. Government talks publicly about the human rights records of China or Cuba, it does not use the national law of Cuba or China. It uses international human rights standards, including those treaties that the U.S. Senate has not ratified, to judge the record of other governments. We are asking that the United States ensure that those same standards that are used in its foreign policy regarding abuses of human rights in other countries be used at home. In that way, U.S. citizens and all those who live in the United States will have the same level of protection as is offered through international treaties to citizens living in other countries.

Racism and xenophobia, as mentioned by the Ambassador of Mexico, are of concern to the region. I agree. It's of concern to the United Nations. Fortunately in 2001, there will be a World Conference on Racism and Racial Discrimination, Xenophobia, and Related Intolerance, which will allow honest, international debate and action by the international community to stamp out the disease of racism.

We believe in international justice, the issue raised by the Ambassador of Chile. We have campaigned for General Pinochet to be extradited and face a court of law in Spain, because we are not sure that he will be tried in Chile. He has never been tried in Chile because of the amnesty law, because of his immunity as senator for life, and because of all the arguments regarding national reconciliation. We think that this is the single most important event in the last 50 years, other than the Universal Declaration of Human Rights, regarding the establishment of an international human rights order.

The international community is now, we hope, getting serious about ensuring that international justice will prevail—an international justice that is fair and that will not carry with it the barbarism of the death penalty that we inherited from the Middle Ages and that we should not take into the next century. Thank you very much.

El PRESIDENTE: I thank Mr. Sané for his closing remarks. The Representative of Chile has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Señor Presidente, solamente quiero reiterar el compromiso de mi Gobierno con la aplicación del derecho, pero también quiero reiterar que el derecho debe aplicarse en determinadas formas. Una de las formas en que no debe aplicarse es cuando no hay imparcialidad en los juicios, cuando no hay imparcialidad en los tribunales, como fue reconocido por la propia Corte británica cuando un miembro de Amnistía Internacional participó en el juicio y, después, el juicio fue anulado por la propia Corte. De manera que la imparcialidad del juicio es, sin duda, un elemento central de la protección de los derechos humanos, incluso de los que son acusados, de las víctimas. Creo que este es un punto importante.

Sin embargo, creo que aquí ese no es el punto, no estamos debatiendo casos particulares referentes a la construcción de un orden internacional en el cual podamos tener confianza todos los Estados. El punto jurídico principal, en este caso, es que no tenemos todavía un sistema jurídico internacional obligatorio para todas las Partes. La constitución de la Corte Penal Internacional, su ratificación y su vigencia sí lo establecería. Nuestro país cree —y no solo nuestro país— que hay un riesgo. He leído una declaración de los países iberoamericanos en que la aplicación extraterritorial de la justicia de un Estado a otro nos puede llevar a una situación de problemas internacionales que no apunta, contrariamente a lo que piensa el señor Secretario General de Amnistía Internacional, justamente a establecer un orden en que los derechos humanos sean respetados. No podemos dejar al arbitrio o al azar de que determinados Gobiernos pretendan ejercer acciones sobre jurisdicciones de otros países.

Este es un tema complejo, que incluye no solo elementos de justicia y de derechos humanos, sino que también de orden internacional y de la forma en que podamos llevar adelante un propósito. Compartimos, sí, que se trata de una plena vigencia de los derechos humanos, pero creo que es fundamental —y es fundamental para los Estados democráticos, sobre todo los Estados democráticos pequeños— que podamos tener un orden internacional predecible y no una especie de ejercicio del derecho por determinados Estados, porque, evidentemente, no todos los Estados lo van a ejercer.

De manera que este es un punto que creo que no vamos a resolver en esta sesión. Es un punto que queda para más adelante y un punto en el cual mi país, antes de estos hechos, ya estaba encabezando el grupo de aquellos que creen que debemos construir un orden internacional en que todos seamos parte. El derecho internacional tenemos que crearlo por consentimiento de todos los Estados. Nada más.

El PRESIDENTE: I thank you very kindly. I thank Mr. Sané once more and assure him that the Council has taken note of his remarks. Thank you very much.

#### PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, DR. GEORGE A.O. ALLEYNE, KCMG

El PRESIDENTE: The next item on the order of business is the presentation by Dr. George Alleyne, Director of the Pan American Health Organization (PAHO). As member states are all aware, Dr. Alleyne has recently been re-appointed to head that organization, and he will address us today on some of the programs that PAHO will put forward in this new period.

I give the floor to Dr. Alleyne.

EL DIRECTOR DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD: Thank you, Mr. Chairman. In view of the time, I will cut short my presentation; I do not wish to abuse your patience for too long. First of all, let me thank you, Mr. Chairman, for this opportunity. Thank you, ambassadors, for paying the Organization the courtesy of listening to me. On a more personal note, I thank those of you who assisted at my swearing-in ceremony a couple weeks ago, if I haven't done it individually.

I thank the Assistant Secretary General for the support for the Pan American Health Organization (PAHO) from the Organization of American States. The Secretary General has said on more than one occasion that there is a congress of interest of PAHO in the Organization of American States.

In a sense, Mr. Chairman, I'm going to present what I usually do or one of my colleagues usually does—the annual report of the Pan American Health Organization. I'm going to divide this presentation in three. First, I'm going to speak very briefly about our history and background, which may not be common knowledge to many or all of you. Second, I'm going to speak about some aspects of the program of the Organization that are in place and things we intend to put in place. Third, I'm going to speak about a special issue for which I need your support.

I'm always proud to say that the Pan American Health Organization is the oldest international health organization in the world. It was formed in 1902, and in 2002, I hope that many of you will accompany me at the celebration of the 100<sup>th</sup> anniversary of our organization.

In 1924, a formal treaty was signed by which the countries of the Americas agreed to establish the Pan American Sanitary Organization as a legal entity in its own right. It was created then as the coordinating body of health matters in the Americas.

In 1948, after the World Health Organization (WHO) was formed, much discussion between the WHO and PAHO culminated in an agreement between both organizations that PAHO would become the regional office for the WHO in the Americas.

In 1950, the OAS and PAHO signed a formal agreement recognizing PAHO as a specialized health agency of the inter-American system. Thus, our organization has the good fortune and is proud to belong not only to the UN system, but also to be an active, proud member of the inter-American system.

Our organization has grown over the years. It now has offices in almost every country, a budget of about \$200 million a year, and about 2,400 staff spread throughout the countries of the Americas.

The focus of our work, as per our constitution, is to promote and coordinate the efforts of the countries of the Americas to combat disease, lengthen the life of our people, and promote their physical and mental health. The mission we have crafted for our organization is to cooperate technically with member states. I use the word "cooperate" advisedly, because we work with our member states and stimulate cooperation among them.



Last year, at the 25th Pan American Sanitary Conference, I presented our general report—many of you have copies—in which I described some of the things we did over the last four years. I pointed out the need to make clear the values that underline the organization because, we believe, an organization like ours should be governed by some vision of what we wish to do and should have some basic values supporting that vision.

Our vision is of health playing a major role in our work in our countries. Health should assume an important position in our debates and deliberations. We hold many values, but the two most important are equity and a Pan American approach. The countries of the Americas can do a lot in the area of health if they work together.

The second part of my presentation covers how we are structured and some of the major areas with which we deal. In order to make that vision real and to execute those principles, we divided ourselves into six main program areas: health and human development; health systems and services; the promotion and protection of health; the environment; disease prevention and control; and vaccines and immunization.

I'd like to describe to you, very briefly, some of the main challenges and the responses we have had to some of them. We are very conscious that if health is going to occupy an important role, there has to be some presence of health in the political arena. We were very pleased that both summits of the Americas emphasized the role of health. At the Santiago Summit, we put forward the possibility of a technology program linking the countries of the Americas, and we were very pleased with the manner in which that was received by the heads of state. We hope that health will also figure very prominently at the next summit.

Health sector reform is one of the problems we deal with in the Americas. All of our countries are seeking to reform their health systems in order to achieve better coverage and have more equity in the availability of services to all of their citizens. In this area of health sector reform, we advise our countries on three basic principles they might follow: one, how to organize their services; two, how to finance their services; and three, how the central body—the Ministry of Health—can guide the process.

But even when the sectors are reformed, some services are of particular importance. Week before last when I was here, I mentioned one of those health services—rehabilitation from land mines—as one of the aspects of the services to which we pay attention and with which we work with our member countries.

Another service that has assumed major significance for us is disaster preparedness. Our program of disaster preparedness has a history of 25 years. After a major earthquake in one of our countries, we set up a program of disaster preparedness at the request of the member countries. The role and activities of our program in that area were very clearly evident after Hurricane Mitch in Central America and Hurricane Georges, which affected many of our countries. Our program assisted the government so that many of the horrible epidemics that were predicted did not occur.

On trips to these countries, I had the privilege of meeting with the presidents and saying to them how proud we were of the actions of the countries to prevent many of the epidemics from occurring. We are proud of this program and have achieved some recognition as a body capable of organizing, at the level of the Americas, the response to disasters.

I just got back from a meeting in the Dominican Republic at which we reviewed the lessons we learned from Hurricane Mitch and Hurricane Georges. There was no doubt that in the health area, which is actually one of the major post-disaster concerns, the possibility of us playing a coordinating role is very much in evidence and is a service that we offer to the Americas.

We have been continually active in the control of infectious diseases. One of the main purposes for the founding of our organization was to control infectious diseases. The infectious diseases of children, for example, are more striking than others. I have promised that in the next four years of this administration, we will save another 25,000 children from death each year through a structured program in which countries attend to the infectious diseases of children.

One particular set of infectious diseases of children bears special mention and would be of interest to you, ambassadors: infectious diseases that can be prevented by vaccination. We in the Americas are very proud that this region was the first to eliminate smallpox and poliomyelitis, and we think it will be the first to eliminate measles. Measles is not an innocuous childhood disease; it can carry with it severe consequences. We are proud that this is one example of the countries of the Americas working together.

A practical manifestation of this Pan American approach, of these countries of the Americas working together, is a revolving fund that the countries have agreed to set up to buy vaccines at a reasonable price. Because the countries have pooled their resources to buy vaccines, it has been possible to obtain these vaccines in time and at a reasonable price. We have subsequently been able to extend this revolving fund approach to other critical supplies, because we do feel that if the countries decide to work together, there is much they can do. One of the commitments about which we are very pleased is that in the 20 years that this fund has existed, not one country has defaulted on its payment.

The other major infectious disease with which we are concerned, of course, is HIV/AIDS. There are just over 900,000 cases in the Americas, and half a million deaths have occurred since this epidemic started to take its toll on our people. The magnitude of the disease merits a response of similar magnitude, and we are working aggressively with our countries to put in place the behavior modification practices that really are at the root of control of this infectious disease.

One of the closely kept secrets is what the countries of the Southern Cone have done to eliminate a disease that afflicted them for many years. Chagas disease is caused by a little bug that can cause quite severe consequences. The cooperative efforts in these countries, particularly the Southern Cone where this disease is most prevalent, have resulted in a marked reduction in the problems from this disease.

We believe that we can make the blood supply of the Americas safe from certain diseases. We have committed ourselves to work with the member countries to ensure that no person should receive blood that is infected with diseases like syphilis, HIV/AIDS, or Chagas disease; we think we can do that. We think that the technology is available, as is the will of the countries, and we are ready to assist in this regard.

But infectious diseases aren't the only ones that occupy us. Cancer is another example. The mortality rate from cancer is high, particularly cancer in women, and we know that programs can be put in place to control many of these diseases.

The one problem that has not received as much attention in the past as it could have is mental health. We reckon that some 20 million depressed persons in large numbers of our countries in the Americas would benefit from treatment that does not have to be sophisticated. We have agreed to put programs in place at a basic level in the countries to treat depression, an eminently treatable condition.

One area of our health programs that has stimulated a lot of interest recently and has been the subject of collaboration between our organizations is women's health and development. We contend that many of the problems of women's health stem from their biology, but other problems stem from the gender discrimination and inequality that exist in many of our countries. We think that there are ways and means in which this can be corrected.

We are not unaware of the impact of the physical environment on human health. Many of our programs deal with how to improve basic water and sanitation and how to put in place the simple technologies to provide cleaner water. We think that the epidemic of cholera that affected this hemisphere after almost a century was a manifestation of the inadequacies of the environment in our countries. We are pleased that the epidemic has decreased, and as a result of requests from the ministers of health of Central America, we have put in place a program—and I think we will have the necessary funding—to put an end to cholera in those countries.

That, distinguished representatives, is a very schematic outline of some of the major areas in which we are engaged.

The third part of my presentation deals with an issue for which I need your help, counsel, and support: tobacco. I make special mention of this because for us, it is a health problem. We reckon that 670,000 people die annually from tobacco in the Americas. About 10 percent of the mortality in the Americas is tobacco-related, and about 375 of our colleagues in Latin America and the Caribbean die every day from tobacco-related causes. This is a disease of public health importance; it's an addiction that has to be addressed—like other addictions—but with special emphasis on the intersectoral nature of the activities that need to be put in place.

PAHO's program has been in place for several years, but in 1997 it was given special emphasis when the governing bodies insisted that we be more aggressive in our approach to tobacco. Part of that more positive approach to tobacco came about through the suggestion of one of our member countries that we should work together towards having a regional convention on tobacco. This was accepted with some alacrity by most of our countries, and I'm pleased that in my discussions with the OAS, the Secretary General saw that as a reasonable point around which the two organizations might work collaboratively.

How do I see the road along which one might proceed for a regional convention? First, there would be some indication of support by the Permanent Council that this convention should and could be established. Second, there would be the possibility of a General Assembly resolution that would call for a declaration and for the elaboration of a more formal convention. A convention of this nature would not be all inclusive. It would have a framework covering with broad goals and which spoke to the health problems involved in tobacco. There might be separate protocols to that convention that could divide issues into separate agreements that can be negotiated individually. I'm quite appreciative of the fact that the intersectoral nature of the issue of tobacco brings into question

many of the non-health aspects of tobacco. These might be the subjects of separate, individually negotiated protocols.

So we would wish your support for this kind of approach to one of the major health problems of this time. It is one of the preventable causes of mortality and morbidity that we can address, and I have pointed out the steps that might be taken in order to move this forward.

Many of you know that the WHO has been moving, under the leadership of the new Director-General, to establish an International Framework Convention on Tobacco Control. But after discussions between our organizations, we are both convinced that there is no conflict between what is being proposed at the global level and what is being proposed at the regional level. Conversely, there is every indication that a regional convention would facilitate the further development of the International Framework Convention.

Mr. Chairman, in summary, what I hope I've left you with in the 16 minutes I've spoken is that PAHO is an inter-American organization at the service of the countries of the Americas. From serving the countries of the Americas—not *servilismo*—we together have seen health improve in the Americas. I have brought to you a specific issue that could be a magnificent possibility for collaboration between two organizations that have 50 years of effective work in favor of the well being of the countries of the Americas. Thank you.

El PRESIDENTE: I thank Dr. Alleyne on your behalf for a succinct, yet comprehensive, three-part report. We are especially impressed with the International Framework Convention on Tobacco Control, and we're delighted to learn of the steps that you suggested that we take.

I offer the floor to delegations. I give the floor to the Representative of Canada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman. I thank Sir George Alleyne for his presentation which, in 16 minutes, covered a lot of ground of interest to us and to my delegation. His presentation emphasized, once again, that the Pan American Health Organization (PAHO) is an important organ of the inter-American system and that there are many areas of convergence between the work of PAHO and the OAS, as we have seen in recent months with the natural tragedies that have befallen our region.

I would like to address my comments to the third part of Dr. Alleyne's presentation, particularly the question of tobacco. The Government of Canada believes that PAHO should play a central role in the development of the International Framework Convention on Tobacco Control currently being developed by the World Health Organization (WHO) in Geneva. PAHO can, of course, provide that all-important regional perspective in helping to develop the convention and take a leadership role in advocating the adoption of the Convention following its completion.

We continue to stress the need for the WHO and PAHO to work closely in looking at the feasibility of a regional convention to ensure that the work of the two organizations is complementary. I was very encouraged and reassured by Sir George's comments on this question. The regional convention should neither compete with nor draw our resources away from the development of the International Framework Convention. We believe that any final decision on the regional convention should await the results of such a feasibility study.

With respect to the idea of a declaration of intent or a similar resolution at the upcoming General Assembly in Guatemala, Canada's preference is a resolution that would, first, support the development of the International Framework Convention. Second, it would outline ways in which OAS member states can play a role in this convention. And third, it would include a reference to looking at the possible benefits of a regional convention or other mechanism for supporting tobacco control initiatives in this hemisphere. The last point should, of course, take into consideration the feasibility study currently underway at PAHO.

Within this framework, Canada would support an OAS resolution on a regional convention on tobacco. Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: I thank the Representative of Canada and give the floor to the Representative of Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente. Aprovecho para agradecer y felicitar al doctor Alleyne por la presentación de su informe anual que ha hecho esta mañana ante este Consejo, informe que deja ver importantes contribuciones de la Organización a la salud del Continente, lo que se traduce en un avance en el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros pueblos.

Es importante destacar los programas de inmunización, los programas que han adelantado para reformar el sector de la salud en distintos países, los programas para prevenir la violencia intrafamiliar y muchos otros. Quiero también resaltar y agradecer la oportuna respuesta que la Organización ha dado a las emergencias que se produjeron en el año 1998 por el huracán Georges, por el huracán Mitch y resaltar y agradecer muy especialmente todo el apoyo que le dieron a nuestro país en ocasión del reciente desastre en el Eje Cafetero de Colombia. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: I thank the Representative of Colombia for his remarks. Are there additional requests for the floor? If not, do you wish to make any closing remarks, Dr. Alleyne? You have the floor.

El DIRECTOR DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD: Thank you very much, Mr. Chairman. In response to Ambassador Boehm, we have looked at the feasibility of such a study, and it will be reported to our governing bodies. It is quite feasible, and we have every confidence that nothing will be done in this region to detract from the International Framework Convention on Tobacco Control. We have every reason to believe, based on our discussions in Geneva, that the two things are complementary. They will facilitate each other and not drain resources from each other. So I do hope that we can still move forward on a regional convention.

Given this, I would really hope that we can still move forward with the resolution containing that declaration and urging us to produce a regional convention, which I can assure you will not detract in any way from the efforts to support the International Framework Convention. Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: I thank you very kindly, Dr. Alleyne. There being no further requests for the floor, I thank Dr. Alleyne once more for his presence here today and for his very interesting presentation. We assure him that we will follow it up with action.

EL DIRECTOR DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD: Thank you.

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN  
PARA OTORGAR FONDOS DE AYUDA AL GOBIERNO DE COLOMBIA  
EN UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

El PRESIDENTE: The next item on today's order of business is the note of the Secretary General requesting authorization for an emergency relief assistance grant to the Government of Colombia for the victims of the earthquake that affected the *Eje Cafetero* of Colombia.

I offer the floor to any delegations wishing to comment on this matter. I give the floor to the Representative of Ecuador.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias. Señor Presidente, señoras y señores Representantes, el tema de los desastres naturales en el Hemisferio y las ayudas que nuestra Organización pueda dar forma parte de la nueva agenda y del nuevo espíritu de la OEA por dos consideraciones.

La primera es el hecho de la frecuencia, lamentablemente, de los desastres naturales en la región. Hemos vivido permanentemente, en los últimos años, problemas muy grandes de desastres naturales. La segunda consideración, también lamentable, es la poca respuesta que nuestra Organización puede dar a esta situación de crisis, diferente al problema de los desastres naturales.

Por eso en distintas oportunidades hemos expresado la necesidad de que la Organización encuentre mecanismos más eficientes y oportunos para atender a esta situación. Lo que hemos venido haciendo hasta ahora han sido dar ayudas de emergencia, casi de carácter simbólico, señor Presidente. Por supuesto, esperamos que en el futuro estas respuestas puedan ser mejores.

Como tenemos que trabajar frente a las realidades, a las disposiciones y a las disponibilidades, el señor Secretario General de la Organización nos informa que ya ha hecho la aportación simbólica de 20.000 dólares con cargo al FONDEM. Nos hace, además, a este Consejo Permanente, una propuesta adicional, y formula en la solicitud un planteamiento que entiendo está dentro de las posibilidades.

La magnitud del desastre en Colombia es conocido por todos nosotros. Por las informaciones que recibimos sabemos que las circunstancias del desastre son realmente grandes. La Misión de Colombia ante esta Organización nos ha dado ya cifras y diagnósticos que son alarmantes.

Por eso, en nombre de la Misión del Ecuador, por los antecedentes expuestos y por la necesidad de que esta Organización tenga respuestas mucho más importantes y oportunas al tema, queremos apoyar abiertamente y pedir la aprobación de la solicitud del Secretario General.

Estos desastres naturales en nuestra región tienen incluso mayor crudeza, porque los sectores afectados son los más pobres. Eso pasó en Centroamérica, pasó en mi país con los problemas de El Niño y ahora están presentes en la realidad de Colombia. Son sectores que por su condición económica no tienen acceso a protección, a seguros, y cuando sobreviene una catástrofe, la pérdida

que sufren es total, y hasta pierden sus condiciones de vida. Conforme dicen las evaluaciones de Colombia, el tiempo que llevará su recuperación será muy largo.

Creo, entonces, que debemos agotar todas las instancias de colaboración. El Director de la OPS nos hizo una referencia a su contribución como órgano en los desastres naturales. Entonces, si se nos presenta ahora una posibilidad de cooperar dentro del marco de la Organización y dentro de la disponibilidad presupuestaria, es obvio que debemos expresar nuestro respaldo y nuestra respuesta. Lo hemos hecho a nivel de país. Lo hemos hecho a nivel de Misión y a título personal, incluso, pero estas no son sino expresiones de solidaridad por el momento que vive ahora Colombia y que lamentablemente vivirá nuestra región en el futuro.

Nuestra posición es la que acabamos de expresar, y entiendo que el pedido del Secretario General será aceptado, pero quería expresar nuestra opinión sobre este tema. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the Representative of Ecuador. The Chair is undertaking a proposal to improve the response of the OAS to natural disasters and expects that before the end of March, a draft resolution will be presented first to this Council and hopefully to the twenty-ninth regular session of the General Assembly in Guatemala. I give the floor to the Permanent Representative of Mexico.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente quería apuntar, en la línea de lo que usted mencionaba, la necesidad de que avancemos en una definición de criterios claros en cuanto a las posibilidades de acción de nuestra Organización. La cuestión de la revisión del FONDEM, sin duda, es indispensable y, al mismo tiempo, pensamos que al hacerla todos los países de la Organización merecerán el mismo trato y la misma capacidad de respuesta por parte de la Organización.

Esto demuestra la necesidad de que logremos avanzar en un consenso en la construcción de criterios comunes. Aquí se habla, por ejemplo, de que los 50.000 dólares que serán proporcionados —solicitud que apoyamos— al Gobierno de Colombia serán financiados con recursos del Fondo Regular, con apropiaciones no utilizadas del Fondo Regular de fines del actual período fiscal. Sería interesante que los Estados miembros tuviéramos una información en cuanto al monto justamente de estas apropiaciones no utilizadas, para tener una idea más clara de lo que estamos hablando, de cuál es nuestro margen de acción y cuál sería la decisión o la respuesta más acertada por parte de nuestra Organización. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the Representative of Mexico for his support for the request of the Secretary General. I give the floor to the Representative of Panama.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente. De igual manera, como lo han hecho los señores Embajadores del Ecuador y de México, mi Delegación también desea prestar todo su apoyo y toda su solidaridad a la solicitud que ha hecho el Secretario General, atendiendo la solicitud que a la vez le hiciera la Misión Permanente de Colombia para aumentar la ayuda a ese país hermano con motivo del terremoto que tuvo lugar en la región de Armenia, el Eje Cafetero de Colombia.,

Mi Delegación también solicita la revisión del FONDEM, que es indispensable. Tenemos que buscar aquí los mecanismos adecuados para estudiar todas las maneras en que podemos ayudar a los demás países que sufren estas tragedias.

Igualmente, mi Delegación desea hacer eco de lo que acaba de mencionar el Embajador de México, de que se dé una explicación de cuáles son las apropiaciones no utilizadas del Fondo Regular que están pendientes en el actual período fiscal. Creo que ya el Secretario General, por lo menos, ha ubicado la manera de ayudar a Colombia en esta forma, o sea, de utilizar recursos del Fondo Regular con apropiaciones no utilizadas del mismo. Se nos debe también dar una explicación de cuánto es la cantidad que hay, cuáles son estos recursos que no han sido utilizados. Así podremos tenerlos pendientes para otras tragedias de este tipo que se produzcan.

Por lo pronto quería elevar mi voz de apoyo a la solicitud que ha hecho el Gobierno de Colombia y expresar toda mi solidaridad y la de mi Delegación a esta solicitud. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the Representative of Panama. I now give the floor to the Representative of Peru.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente la Misión del Perú desea hacer suyos los comentarios que han sido expresados por las delegaciones que me han precedido en el uso de la palabra. Quisiera dejar constancia del apoyo que damos a esta solicitud del Secretario General, y expresar una vez más la solidaridad de mi país con el pueblo y el Gobierno de Colombia. Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Representative of Peru. I give the floor to the Representative of Canada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman. I also offer the support of my delegation to the request made by the Secretary General. My country has responded in other ways to the earthquake victims in Colombia, and we are pleased to note that the relief and reconstruction efforts are well under way.

However, Mr. Chairman, I would like to echo the points made by my distinguished colleagues from Mexico and Panama in the context of the overall review of disaster relief. We thank you for the proposal from the Chair and appreciate how FONDEM is going to work. We note that this appropriation is to come from the Regular Fund or from funds in the Regular Fund that have lapsed during the year.

We, too, would like to know, first of all, where this money would be coming from and what the total of the lapsed funds might be. It suggests to us that as we move along, in the absence of a disaster relief mechanism or FONDEM, our work is ad hoc, as is the nature of responding to disasters. But it seems to us that dedicating funds, which of course is a prerogative, could affect other mandates of the Organization. So, I think it is important to know where these monies may be coming from and what sort of lapse of funds we are looking at. Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: I thank the Representative of Canada and give the floor to the Representative of the United States.



El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman. My delegation would also like to express its solidarity with the people of Colombia. The U.S. Government shares the Secretary General's concern regarding the devastation caused by the Armenian earthquake, and we recognize the need for the Organization of American States to do everything possible to assist Colombia in its moment of need.

My delegation very strongly supports the Chair's effort to address the OAS's mechanism for reacting to natural disasters of this kind. We think that is a very healthy process, and we look forward to a resolution on the subject.

My delegation would be interested in exploring somewhat more the nature of unused Regular Fund appropriations and how those might best be used for these types of situations. We suggest that it would be worthwhile to take a look at that subject at a meeting of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP). Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: I thank you very kindly, Representative of the United States. I give the floor to the Representative of Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, señor Presidente. Quiero unir mi voz de apoyo a la solicitud del Secretario General para continuar con este esfuerzo de la Organización de ayudar al pueblo de Colombia. Ya mi país envió, oportunamente, los primeros auxilios.

Creemos que es una tarea muy difícil. Los países que conocemos los efectos de los terremotos sabemos la dificultad para sobreponerse y me parece muy adecuado que podamos aprobar esta solicitud.

Asimismo, creo que es muy oportuno tener esta revisión que la Presidencia nos ha ofrecido sobre el tema de desastres naturales.

Finalmente, quiero también agregar mi voz a aquellos que queremos saber exactamente la naturaleza y la cantidad de estas apropiaciones no utilizadas del Fondo Regular de fines del actual período fiscal, para poder ver cuáles son las posibilidades en el futuro próximo. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank you very kindly, Representative of Chile. I give the floor to the Representative of Antigua and Barbuda.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you. Mr. Chairman, my delegation echoes the words of speakers who have gone before in supporting the request made by the Secretary General. As noted by the Chair, however, the question of FONDEM and natural disasters is at present being reviewed, and we look forward to receiving the draft resolution by the March 31 deadline. Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: I thank the Representative of Antigua and Barbuda. I take it, therefore, that the Council approves the request put forward by the Secretary General and instructs the General Secretariat to act accordingly. We also instruct the General Secretariat to provide at our next meeting

the relevant data regarding resources available from accounts that may have been from previous years and were not obligated. It is so agreed.

I give the floor to the Representative of Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente. Brevemente quisiera agradecer profundamente a todos los miembros del Consejo Permanente y a la Secretaría General el apoyo que hemos recibido y esta adición, este esfuerzo que hace la Organización para ayudar a los damnificados del Eje Cafetero.

Tampoco quiero pasar por alto el trabajo que realizaron distintos funcionarios de la Organización y de las diferentes misiones en el recibimiento y embalaje de todos los bienes que en especie hemos recibido para enviar a Armenia y a los municipios vecinos.

Quiero comunicarles que estuve varios días viendo el trabajo voluntario, y empacar y despachar cerca de tres mil cajas, pues, no fue un trabajo pequeño. De modo que quiero agradecer a todos los funcionarios y a todas las personas de la Organización que participaron en este trabajo. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the Representative of Colombia, and I am certain that all members of the Permanent Council join with you, sir.

#### DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL SECRETARIO GENERAL

El PRESIDENTE: The next item on the order of business is the presentation of six documents that the Secretary General submitted in compliance with resolution AG/RES. 1 (XXV-E/99). These are:

1. Report of the General Secretary on travel (CP/doc.3150/99)
2. Note from the Secretary General submitting an analysis of the cost of the General Assembly over the past five years (CP/doc.3149/99)
3. Note from the Secretary General informing on actions taken by the General Secretariat in compliance with General Provision 10 (CP/doc.3147/99)
4. Report of the Secretary General on real estate owned by the General Secretariat (CP/doc.3148/99)
5. Note from the Secretary General referring to the mortgage of the General Secretariat building (CP/doc.3142/99) and
6. Proposal from the Secretary General to the OAS for more cost effective methods of honoring individuals (CP/doc.31453/99)

These reports were requested through resolution AG/RES. 1 (XXV-E/98) adopted at the twenty-fifth special session of the General Assembly in November of last year. If there are no

objections, the Chair suggests that the Council take note of these reports and that they be transmitted to the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP). It is so agreed.

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO EN QUE SOLICITA LA  
APROBACIÓN DE FONDOS PARA SER SEDE DE LA PRÓXIMA REUNIÓN  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA OEA Y LA SECRETARÍA  
DE LAS NACIONES UNIDAS

El PRESIDENTE: The next item is the note from the Assistant Secretary General requesting approval of funds to host the next meeting between the general secretariats of the OAS and the United Nations, document CP/doc.3154/99. If there are no objections, the Chair suggests that the request be transmitted to the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP). It is so agreed.

INFORMES SOBRE TRANSFERENCIAS DE APROPIACIONES ENTRE CAPÍTULOS

El PRESIDENTE: Item 7 deals with the reports on transfers of appropriations between chapters. This item is divided into two. The first part is the report on budget execution and transfers of appropriations between chapters of the Regular Fund as of December 31, 1998 (CP/doc.3143/99) and the second part is the report on transfers of appropriations between chapters regarding office supplies, subprogram 90 C (CP/doc.3157/99). If there are no objections, the Chair suggests that this Council take note of both reports and that it transmits them to the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) for its information. It is so agreed.

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD  
PARA LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA (UPD) CORRESPONDIENTE  
AL TERCER TRIMESTRE DE 1998

El PRESIDENTE: The eight item on today's order of business is the report of the General Secretariat on the activities of the Unit for the Promotion of Democracy (UPD) for third quarter of 1998, document CP/doc.3145/99. Mrs. Elizabeth Spehar, the Executive Coordinator of the UPD, is here, and I offer the floor to delegations wishing to ask questions about the Unit's report. If no delegations wish to speak, Mrs. Spehar might wish to make an oral report on the document. I give the floor to the Executive Coordinator of the Unit for the Promotion of Democracy.

La COORDENADORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA: Thank you very much, Mr. Chairman. I will be very brief since I know that it has been a very long meeting for the members of the Permanent Council.

During the third quarter of 1998, the UPD continued to undertake a series of activities in the framework of its 1998 work plan and in accordance with relevant General Assembly mandates. In this context, the Unit continued with preparations for a series of hemispheric regional and subregional events designed to facilitate an effective exchange of experiences and to promote increased inter-American cooperation in the area of democratic development. A number of these events were carried out jointly with governments and institutions in the Hemisphere.

The Unit also continued to prepare and undertake a series of activities in response to summit mandates in the areas, for example, of support to legislative and electoral institutions, education for democracy, civil society, and strengthening of municipal and regional administrations.

A few activities of note during this period were the subregional training workshops for young leaders on democratic values and practices. These took place in Central America and in the Southern Cone and were intended to be yearly events for the orientation and training of young democratic leaders in the Hemisphere.

A second training workshop in legislative drafting was conducted by the UPD with the University of the West Indies (UWI) for the member states of the English-speaking Caribbean.

At the request of the Government of Panama, the Unit organized and undertook an observation mission on the referendum held in that country to decide on three constitutional reforms approved by its legislative assembly.

The Unit continued to have a strong field presence in the Hemisphere in the framework of special programs under the responsibility of the Unit, such as the Special Program for the Support of the Peace Process in Guatemala, the Technical Cooperation Program for Peace and Reintegration in Nicaragua. Continued advances were made in the achievement of their specific objectives.

I take this opportunity to apologize to the Permanent Council for the delay in the distribution of this report. It took quite a while for the Unit to put it together. I hope, nonetheless, that it will be possible to look at it and discuss its content in more detail at the level of the Working Group on Representative Democracy. This is one of its attributions.

For the information of the Permanent Council, the report on the UPD's activities in the fourth quarter of 1998 is completed and is being translated, so I am hoping that it will be available in the next few weeks. Thank you very much.

El PRESIDENTE: I thank Mrs. Elizabeth Spehar for her oral report and for the high quality of the written report. The Chair suggests that the Council take note of the report and that it be transmitted to the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP). It is so agreed.

I give the floor to the Representative of Panama.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Perdón, señor Presidente. Quisiera hacer una pequeña observación en la página 25, punto G, Misiones de Observación Electoral, en lo que compete a Panamá, a la Misión de Observación Electoral del Referéndum del 30 de agosto del año pasado. Si bien es cierto que el informe ha venido un poco atrasado, como ha explicado la doctora Spehar, mi Delegación desearía que por lo menos se actualizara la última línea de ese párrafo, donde dice: "El informe correspondiente será elevado oportunamente a la consideración del Consejo Permanente".

Ya el informe fue presentado, con mucha diligencia y a tiempo récord, como lo manifesté en aquella ocasión, y el Consejo Permanente no solo lo consideró sino que lo aprobó. Así que solamente quería hacer esta observación y seguir ofreciendo todo mi respaldo a la doctora Elizabeth Spehar y a la Unidad para la Promoción de la Democracia. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much. I give the floor to the Representative of Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecerle el informe, que es muy completo, muy útil y interesante, sobre todo en el aspecto final e informativo que nos permite ver el financiamiento de los programas.

Solamente quisiera, en aras del tiempo, hacer una observación. Nos ha pedido usted remitir el informe a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Como hay temas que también son de consideración de la Comisión de Seguridad Hemisférica, sobre los cuales ya la Unidad para la Promoción de la Democracia ha dado un informe, particularmente con respecto al Programa de Asistencia para el Desminado en Centro América, pediría que el informe también fuera transmitido a la Comisión de Seguridad Hemisférica. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: I thank you, Representative of Chile. The Chair therefore agrees that there is consensus to send this report also to the Committee on Hemispheric Security. It is so agreed.

I once more thank Dr. Spehar for the oral and written reports and for the tremendous work that the Unit for the Promotion of Democracy is undertaking on our behalf.

La COORDENADORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA: Thank you very much, Mr. Chairman.

#### ESTADO DE RECAUDACIÓN DE CUOTAS Y OFRECIMIENTOS AL 31 DE ENERO DE 1999

El PRESIDENTE: Our next item is the statement of quota and pledge contribution as of January 31, 1999, document CP/doc.3151/99. Does any delegation wish to address this issue? I give the floor to the Representative of Uruguay.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente. Quisiera señalar que en el rubro correspondiente al Uruguay, bajo las cuotas pendientes, por error se ha puesto dos veces 1998, cuando en realidad se debió haber señalado que la cuota de 1998 ya está cubierta y que solo resta pagar la de 1999. Pido a la Secretaría que subsane este error. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: I thank you very kindly, Ambassador Mercader. I ask that the Secretariat take note of the response of the Representative of Uruguay and that the document be corrected accordingly. There being no further requests for the floor, the Chair suggests that the Council take note of the report. It is so agreed.

#### APROBACIÓN DE ACTAS

El PRESIDENTE: Item 10 is the approval of the minutes of the meetings held on November 20, 1997 and October 28, 1997, documents CP/ACTA 1142/97 and CP/ACTA 1141/97. I have been informed by the Secretariat that the stylistic changes made by delegations have been duly incorporated. If there are no further changes, the minutes are approved.

The Secretariat has also distributed the minutes of the meetings of the Permanent Council held on February 3 and 17, 1999, in accordance with Article 65 of the Rules of Procedure of the Permanent Council. I thank the Secretariat for the swift completion of its duties.

This brings us to item 11, "Other business." Does any delegation wish to take the floor under "Other business"?

PALABRAS DEL REPRESENTANTE DEL CANADÁ SOBRE LA CONVENCION DE OTTAWA  
SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL EMPLEO, EL ALMACENAMIENTO, LA PRODUCCIÓN  
Y LA TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y  
SOBRE SU DESTRUCCIÓN

El PRESIDENTE: I give the floor to the Representative of Canada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman. I will be very brief, I hope.

I am delighted to announce, Mr. Chairman, that Monday, March 1, marked the entry into force of the Ottawa Convention on the Prohibition of the Use, Stockpiling, Production, and Transfer of Antipersonnel Mines and on Their Destruction. The Ottawa Convention is now more than a piece of paper; it has become a permanent part of international law. As such, it is now a legally binding instrument for the first 40 countries that have signed and ratified, thus establishing a new international norm against these weapons. It will be equally binding for other states six months after the day they deposit their instruments of ratification.

Just over one year ago, the Convention was opened for signature in Ottawa, and since that time 65 of the now 134 signatory countries have ratified it, thus bringing about the most rapid entry into force of a convention in history.

We have been especially heartened by the latest addition to the list of signatories. Just last week, one of our observer states at the OAS, the Ukraine, became the 134<sup>th</sup> nation to sign the Ottawa Convention, and we take this opportunity to commend it for taking this step.

The movement to ban land mines, Mr. Chairman, from the launch of the Ottawa Process to the Convention's entry into force on March 1, was at a pace virtually unmatched in the history of international treaties. This shows that the momentum and commitment to this convention is strong. We have reason to celebrate, and celebrate we did on Monday. This momentous occasion saw the ringing of bells across the world as a signal of the celebration and of our hope for a land-mine-free future.

With the Convention's entry into force, the clock has begun ticking on several important treaty deadlines: four years to destroy stockpiles, 10 years to remove antipersonnel mines. As many of you know, the Ottawa Convention provides a framework for global mine action on clearing mines and helping victims. Canada's \$100 million land mine fund is dedicated to making a difference in the lives of people in mine-affected countries.

We have already seen the results of our work. Since the beginning of the Ottawa Process, 14.5 million stockpiled mines have been destroyed. The international trade in antipersonnel land mines has slowed dramatically. Funding for programs to ease the land mine crisis has increased substantially. The signing conference in Ottawa in December 1997 alone saw half a billion new dollars committed to mine action.

In the past year, 98 new mine-action projects have started up in 25 countries. Virtually every mine-affected state in the world that has requested help is now receiving some form of assistance. Our hemisphere can be proud of its role in bringing about the entry into force of the Ottawa Convention. We have among us 33 signatories to the Convention; 16 of the signatories have ratified.

We urge those that have not yet signed or ratified the Convention to do so as soon as possible. It is our hope that the number of ratifications in our hemisphere will increase significantly by the time of the First Meeting of States Parties in Maputo, Mozambique, during the week of May 3.

I thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: I thank the Representative of Canada for that very important statement on land mines. I give him the assurance that Antigua and Barbuda will do all that it possibly can to have its ratification noted before May 1.

#### ANUNCIOS DE LA PRESIDENCIA

El PRESIDENTE: The Chair draws the attention of members of the Council to two documents that were distributed today but which did not appear on the order of business. These are CP/doc.3160/99 and CP/doc.3161/99. The first is a note from the Secretary General referring to the information systems modernization plan and funding for 1999, and the second is the note from the Secretary General presenting a plan of action for preparation of the program-budget proposal for 2000. Since these issues pertain to the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP), the Chair suggests that at this point, the Council take note of the documents and that they be forwarded to the CAAP for its consideration. If there are no objections, it is so agreed.

Ambassador Slade of Samoa has been invited to address the next regular meeting of the Permanent Council on March 24. He will speak on global warming and its ramifications, bearing in mind that an item on this issue has been added to the agenda of the twenty-ninth regular session of the General Assembly in Guatemala. On March 24, the Chair hopes to present a draft resolution on the role of the OAS in natural disasters in the Hemisphere.

Are there any other requests for the floor? If there are none, I thank delegations for their generosity today. This meeting stands adjourned.

AC00285T01.doc

ISBN 0-8270-4011-3